

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal: M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN: Calle de Castelló, núm. 107. Teléfono: 262 12 32. Madrid-6. — Horario de caja: De diez a trece horas. — Talleres: Polígono Industrial "Valportillo". Calle Primera, s/n. Teléfono: 651 37 00. Alcobendas (Madrid).

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 1.500 pesetas; semestre, 3.000 pesetas, y anual, 6.000 pesetas.

Precio de venta de cada ejemplar: 20 pesetas; con más de tres fechas de atraso: 25 pesetas

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle de Castelló, núm. 107, Madrid-6. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

De cada texto que se publique en el BOLETIN o por anuncios en general, será de 150 pesetas por línea o fracción.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Bases del concurso de carteles anunciadores de la Gran Corrida Extraordinaria de Beneficencia 1982.

Primera. Se convoca concurso de carteles anunciadores de la Gran Corrida Extraordinaria de Beneficencia 1982, quedando a la libre iniciativa de los concursantes el motivo del mismo, que será adecuado al tema que motiva el concurso. Segunda. El concurso será público y de ámbito nacional.

Tercera. El tamaño de los carteles, que deberán ser presentados sobre bastidor, será de 100 centímetros en sentido vertical y 70 centímetros en sentido horizontal, sin limitación de colores, en el que figurará la leyenda "Gran Corrida Extraordinaria de Beneficencia".

Cuarta. Los carteles se presentarán en la Delegación de Cultura de la Diputación Provincial de Madrid, calle de Gargallo, número 65, quinta planta, dentro del plazo comprendido entre los días 1 y 10 del mes de mayo del presente año, ambos inclusive, y en horas hábiles de oficina.

Los trabajos podrán presentarse bajo firma de su autor, o de forma anónima. En el supuesto último, el concursante estampará un lema en un sobre lacrado, que contendrá su nombre y dirección, reservando derecho los participantes a conceder dicho anonimato si, habiéndolo indicado, no resultasen premiados.

Quinta. Se establece un primer premio de 200.000 pesetas y un segundo de 100.000 pesetas, que en ningún caso podrán declararse desiertos.

Sexta. El Jurado calificador será presidido por el excelentísimo señor Presidente de la Corporación o persona en su delegue, actuando como vocales: el Diputado delegado de Cultura de la Diputación, el Presidente del Organismo de Asuntos Directa de la Plaza de Toros y Taurinos, tres representantes de la Asociación Sindical de Artes Plásticas, un crítico de arte, un crítico taurino y el secretario general de la Corporación, que actuará como Secretario.

Este mismo Jurado actuará también como Jurado de admisión, quedando facultado para retirar, dentro de las veinticuatro horas de finalizado el plazo de admisión, aquellos carteles que no reúnan suficiente calidad artística.

Séptima. El fallo del concurso será inapelable, y el hecho de intervenir en el mismo implica por parte de los participantes el conocimiento y aceptación de todas las disposiciones de las bases.

Octava. Los carteles que resultasen premiados quedarán en propiedad de la

excelentísima Diputación Provincial de Madrid.

Cualquiera de los carteles presentados al concurso no premiados, que por su calidad y valores se estime oportuno, podrán ser adquiridos por la Corporación mediante el correspondiente convenio con el autor.

Novena. Los carteles presentados serán exhibidos al público mediante una exposición que tendrá lugar en Madrid, con una duración mínima de quince días.

El fallo del concurso se dará a conocer en acto público celebrado al efecto, en el que se procederá a la entrega de los premios concedidos.

Décima. Resuelto el concurso, los carteles no premiados podrán ser retirados, previa presentación del recibo que se les hubiese entregado al efecto, en los locales del Museo Taurino de la Plaza de Toros de las Ventas de Madrid, bien personalmente o bien por persona autorizada para ello, hasta el día 15 de junio, y transcurrida esta fecha se entenderá que renuncian a la propiedad, sin derecho a reclamación alguna.

Madrid, 3 de marzo de 1982.—El Diputado-Delegado de Cultura (Firmado). (G.—1.000)

Sección de Agricultura y Ganadería

La excelentísima Diputación Provincial de Madrid, en sesión Plenaria celebrada el día 27 de febrero de 1982, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"Modificar el acuerdo del Pleno de 28 de octubre de 1981, aprobando las listas de precios indicativos para la venta de barbados y estaquillas de vides de los viveros del Servicio Agropecuario, durante la campaña 1981-82, en el sentido de reducir los precios finales en un 40 por 100, en las ventas que se efectúen a las cooperativas y sociedades agrarias de transformación de la provincia, publicándose esta modificación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia".

Madrid, 1 de marzo de 1982.—El Secretario accidental (Firmado). (G.—1.001)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DELEGACION PROVINCIAL DE MADRID

NOTIFICACIONES

Don Carlos Navarro López, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid.

Por la presente hace saber a la empresa "Córdoba y Aznar, S. A.", actividad construcción, que tuvo su último domicilio conocido en la calle de Narciso Serra,

número 21, de Madrid-7, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 1.520 de 1981, por un importe de propuesta de sanción de pesetas 100.001. (G. C.—2.519)

Por la presente hace saber a la empresa Tomás Jiménez Valero ("Leval"), actividad pintura de obras, que tuvo su último domicilio conocido en la calle Hospital, número 10, de Madrid-22, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de obstrucción número 1.546 de 1981, por un importe de propuesta de sanción de 7.500 pesetas. (G. C.—2.520)

Por la presente hace saber a la empresa Ulpiano Amo Piquero, actividad textil, que tuvo su último domicilio conocido en la calle de Lérida, número 36, de Madrid-20, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de obstrucción número 1.550 de 1981, por un importe de propuesta de sanción de 25.000 pesetas. (G. C.—2.521)

Por la presente hace saber a la empresa "Contratas de Ingeniería, S. A.", actividad construcción, que tuvo su último domicilio conocido en la calle del General Perón, número 12, de Madrid-20, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de obstrucción número 1.582 de 1981, por un importe de propuesta de sanción de 2.000 pesetas. (G. C.—2.522)

Por la presente hace saber a la empresa "Contratas de Ingeniería, S. A.", actividad construcción, que tuvo su último domicilio conocido en la calle del General Perón, número 12, de Madrid-20, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de obstrucción número 1.656 de 1981, por un importe de propuesta de sanción de 10.000 pesetas. (G. C.—2.523)

Por la presente hace saber a la empresa José Antonio González Larjos, actividad construcción, que tuvo su último domicilio conocido en la calle de Viriato, número 65, de Madrid-10, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de obstrucción número 1.685 de 1981, por un importe de propuesta de sanción de 12.600 pesetas. (G. C.—2.524)

Por la presente hace saber a la empresa Rafael Hernández Martínez, actividad construcción, que tuvo su último domicilio conocido en la calle de Santa Isabel, número 29, de Madrid-12, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 1.702 de 1981, por un importe de propuesta de sanción de pesetas 25.000. (G. C.—2.525)

Por la presente hace saber a la empresa "Inacop. Sdad. Cooperativa Limitada", actividad fontanería, que tuvo su último domicilio conocido en la calle del Pico Chilegua, número 7, de Madrid-31, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 1.720 de 1981, por un importe de propuesta de sanción de 50.000 pesetas. (G. C.—2.526)

Por la presente hace saber a la empresa "Inacop, Sociedad Cooperativa Limitada", actividad fontanería, que tuvo su último domicilio conocido en la calle del Pico Chilegua, número 7, de Madrid-31, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de obstrucción número 1.721 de 1981, por un importe de propuesta de sanción de 25.000 pesetas. (G. C.—2.527)

Por la presente hace saber a la empresa Luis Mario García Muñiz, actividad autoescuela, que tuvo su último domicilio conocido en la calle de Ginzo de Limia, número 26, de Madrid-29, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de obstrucción número 1.746 de 1981, por un importe de propuesta de sanción de 10.000 pesetas. (G. C.—2.528)

Por la presente hace saber a la empresa "Industrial de Perfiles Per, S. A.", actividad fábrica de frisos de plástico, que tuvo su último domicilio conocido en la carretera de Parla-Pinto, Km. 1,500, de Parla (Madrid), que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de obstrucción número 1.768 de 1981, por un importe de propuesta de sanción de 25.000 pesetas. (G. C.—2.529)

Por la presente hace saber a la empresa "Industrial de Perfiles Per, S. A.", actividad fábrica de frisos de plástico, que tuvo su último domicilio conocido en la carretera de Parla-Pinto, Km. 1,500, de Parla (Madrid), que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número

ro 1.769 de 1981, por un importe de propuesta de sanción de 50.000 pesetas. (G. C.—2.530)

Por la presente hace saber a la empresa "Academia Fortuna", actividad enseñanza, que tuvo su último domicilio conocido en la calle de Jerusalén, número 23, de Parla (Madrid), que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de obstrucción número 1.777 de 1981, por un importe de propuesta de sanción de 10.000 pesetas. (G. C.—2.531)

Por la presente hace saber a la empresa "Bar Urbión", actividad hostelería, que tuvo su último domicilio conocido en la calle de Marcenado, número 13, de Madrid-2, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de obstrucción número 1.825 de 1981, por un importe de propuesta de sanción de 10.000 pesetas. (G. C.—2.532)

Por la presente hace saber a la empresa Daniel del Olmo Gómez, actividad compraventa de autos, que tuvo su último domicilio conocido en la calle de Antonio Arias, número 15, de Madrid-9, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 1.842 de 1981, por un importe de propuesta de sanción de 100.001 pesetas. (G. C.—2.533)

Por la presente hace saber a la empresa José María del Estal Villar, actividad aservicio alimentación, que tuvo su último domicilio conocido en la calle de Antonio Leyva, número 79, de Madrid-19, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de obstrucción número 1.894 de 1981, por un importe de propuesta de sanción de 20.000 pesetas. (G. C.—2.534)

Por la presente hace saber a la empresa José López Arche, actividad material eléctrico, que tuvo su último domicilio conocido en la calle de Robledo, número 18, de Madrid-29, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 1.914 de 1981, por un importe de propuesta de sanción de 1.000 pesetas. (G. C.—2.535)

Por la presente hace saber a la empresa Francisco Soto Ruiz, actividad carpintería, que tuvo su último domicilio conocido en el Polígono El Guijar, calle Ciprés, número 14, de Arganda del Rey (Madrid), que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 1.924 de 1981, por un importe de propuesta de sanción de 5.000 pesetas. (G. C.—2.536)

Por la presente hace saber a la empresa "Construcciones Panera, S. A.", actividad construcción, que tuvo su último domicilio conocido en la calle de Joaquín García Morato, número 18, de Madrid, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de obstrucción número 1.938 de 1981, por un importe de propuesta de sanción de 5.000 pesetas. (G. C.—2.537)

Por la presente hace saber a la empresa Damián J. Mora Pérez, actividad construcción, que tuvo su último domicilio conocido en la calle de Tirso de Molina, número 6, cuarto, de Leganés (Madrid), que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 2.003 de 1981, por un importe de propuesta de sanción de 3.000 pesetas. (G. C.—2.538)

Por la presente hace saber a la empresa Dolores Valencia García, actividad "Salón Gina", que tuvo su último domicilio conocido en la calle de Fermín Caballero, número 23, de Madrid-34, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infrac-

ción número 2.008 de 1981, por un importe de propuesta de sanción de 1.000 pesetas. (G. C.—2.539)

Por la presente hace saber a la empresa Pedro González Niso, 20.378.250, que tuvo su último domicilio conocido en el paseo de Alcorcón, número 22, de Alcorcón (Madrid), que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 2.024 de 1981, por un importe de propuesta de sanción de pérdida prestaciones. (G. C.—2.540)

Por la presente hace saber a la empresa "Coopefor", Ignacio Barba Sierra, actividad artes gráficas, que tuvo su último domicilio conocido en la calle de Gonzalo López, número 4, de Madrid-25, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 2.037 de 1981, por un importe de propuesta de sanción de pesetas 200.002. (G. C.—2.541)

Por la presente hace saber a la empresa Florián Pérez Martínez, actividad confección textil, que tuvo su último domicilio conocido en el Polígono Industrial Valdonaire, nave 417, de Humanes (Madrid), que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 2.041 de 1981, por un importe de propuesta de sanción de 100.001 pesetas. (G. C.—2.542)

Por la presente hace saber a la empresa "Edimaco, S. A.", que tuvo su último domicilio conocido en la calle de Bravo Murillo, número 184, de Madrid-20, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de obstrucción número 2.063 de 1981, por un importe de propuesta de sanción de 12.500 pesetas. (G. C.—2.543)

Por la presente hace saber a la empresa "Suministros Eléctricos Riper, S. A.", actividad venta material eléctrico, que tuvo su último domicilio conocido en la calle Noria, número 8, de Alcorcón (Madrid), que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de obstrucción número 2.065 de 1981, por un importe de propuesta de sanción de 12.500 pesetas. (G. C.—2.544)

Se les notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se les advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos. Madrid, 26 de febrero de 1982.—El Jefe de la Inspección (Firmado). (G. C.—2.544)

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegación Provincial de Zaragoza

NOTIFICACIONES
En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80.3 de la ley de Procedimiento Administrativo, se notifica a las personas o entidades interesadas, cuyo último domicilio conocido era la capital de Madrid, que por el excelentísimo señor Ministro de Industria y Energía han sido caducadas las concesiones mineras que a continuación se relacionan:

- | | | | | |
|---------|---------------|-----------------------|---------------|------------------------------------|
| Número. | Denominación. | Término municipal. | Pertenencias. | Nombre concesionario |
| 1.388. | "Marina". | Torrijo de la Cañada. | 20. | Inocencio Hernández Alonso. |
| 1.884. | "La Miguela". | Torrallba de Ribota. | 20. | Sabino Chércoles Sanz. |
| 1.835. | "Esperanza". | Epila. | 281. | "Minas Esperanza y Juanita, S. L." |
- Contra esta resolución los interesados podrán interponer recurso de reposición, a través de la Delegación Provincial de Zaragoza, previo al contencioso-administrativo, ante el excelentísimo señor Ministro

de Industria y Energía, en el plazo de un mes, a partir de la publicación de la presente notificación, conforme a lo dispuesto en el artículo 126 de la ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Zaragoza, 12 de febrero de 1982.—El Delegado provincial interino, Francisco Ainsa Font. (G. C.—1.867) (O.—49.091)

Caja General de Depósitos

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 14 de enero de 1974, con el número 102.166 de Registro, propiedad de "Cutillas Hermanos Constructores, S. A.", en garantía del mismo, constituido en metálico y por un nominal de 37.643 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.—Expediente número 384/82.

Madrid, 1 de marzo de 1982.—El Administrador (Firmado). (A.—38.600)

Caja General de Depósitos

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 13 de octubre de 1978, con el número 79.700 de Registro, propiedad del "Banco Central", en garantía de "Dragados y Construcciones, S. A.", constituido en aval bancario y por un nominal de 157.186 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.—Expediente número 372/82.

Madrid, 2 de marzo de 1982.—El Administrador (Firmado). (A.—38.636)

Caja General de Depósitos

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 4 de diciembre de 1978, con el número 81.471 de Registro, propiedad del "Banco Exterior de España", en garantía de "Brown Boveri de España", constituido en aval bancario y por un nominal de 1.954.157 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.—Expediente número 485/82.

Madrid, 3 de marzo de 1982.—El Administrador (Firmado). (A.—38.664)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

(Continuación)
Relación de notificaciones número 1.694 por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 15-272.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL.—DOMICILIO.—EJERCICIO 1978.—BASE IMPUTADA.—BASE LIQUIDABLE.—A INGRESAR.—AÑO CONTRAÍDO 1980.—NÚMERO DE REFERENCIA
Azafía Rubio, Luis.—Hernani, 48.—304.000 pesetas.—274.000 pesetas.—31.392 pesetas.—189368.

- Relación de notificaciones número 1.695 por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 15-273.
Alarcón Díaz Guerra, Antonio.—Punto de las Pilas, 24.—860.000 pesetas.—830.000 pesetas.—107.362 pesetas.—189381.
Albillo Pérez, José A.—Modesto La fuente, número 51.—250.000 pesetas.—220.000 pesetas.—33.500 pesetas.—189382.
Alonso Lamela, Manuel.—Juan Español, número 63.—660.000 pesetas.—630.000 pesetas.—87.000 pesetas.—189383.
Andréu Soapa, José Luis.—Francisco de Rojas, número 9.—900.000 pesetas.—870.000 pesetas.—117.000 pesetas.—189384.
Arriero Fernández, Cipriano.—El Corial, número 26.—540.000 pesetas.—510.000 pesetas.—79.700 pesetas.—189389.
Ayala Martín, Francisco.—Bolívia, número 44.—720.000 pesetas.—690.000 pesetas.—96.200 pesetas.—189390.
Barbado Jiménez, Faustino.—Valle bajo, número 12.—560.000 pesetas.—530.000 pesetas.—83.700 pesetas.—189392.
Bardaji Pevida, José Luis.—Caños del Peral, número 9.—104.000 pesetas.—91.500 pesetas.—7.800 pesetas.—189393.
Blanco Garrido, José Luis.—Illescas, número 129.—83.000 pesetas.—73.000 pesetas.—4.100 pesetas.—189396.
Chillón López, José María.—Tutor, 3.—780.000 pesetas.—750.000 pesetas.—98.500 pesetas.—189402.
Echegue Gerardo, Ramón.—Marroquina, número 96.—187.000 pesetas.—164.500 pesetas.—22.400 pesetas.—189407.
Erguida Mohedano, Juan.—Ribadeo, número 5.—62.000 pesetas.—54.000 pesetas.—400 pesetas.—189408.
Fernández Atienza, Elvira.—Francisco Vivancos, 21.—930.000 pesetas.—900.000 pesetas.—114.000 pesetas.—189409.
García Alba, Antero.—Luis Misson, número 5.—83.000 pesetas.—73.000 pesetas.—4.100 pesetas.—189410.
García Delgado, Miguel.—Espiritu Santo, número 43.—1.000.000 de pesetas.—970.000 pesetas.—119.700 pesetas.—189412.
García Hernández, Luis.—Bolsa, 14.—660.000 pesetas.—630.000 pesetas.—87.000 pesetas.—189413.
Jiménez Gallego, Rafael.—Travesía de Sánchez Preciado, 36.—560.000 pesetas.—530.000 pesetas.—91.000 pesetas.—189420.
Lingres Fernández, Luciano.—Griego, número 2.—229.000 pesetas.—201.500 pesetas.—29.800 pesetas.—189423.
Alchens Mahiques, Antonio.—Cuesta de Aranda, número 1.—840.000 pesetas.—810.000 pesetas.—96.252 pesetas.—189424.
López Mercader, José.—General Mar gallo, número 22.—1.020.000 pesetas.—990.000 pesetas.—123.000 pesetas.—189425.
López Pérez, Millán.—Oca, 181.—229.000 pesetas.—201.500 pesetas.—31.300 pesetas.—189426.
Marín Salazar, Jesús.—Andrés Millado, número 35.—125.000 pesetas.—110.000 pesetas.—11.500 pesetas.—189429.
Mediavilla Aguado, Emilio.—Camino de la Laguna, 4.—125.000 pesetas.—110.000 pesetas.—19.478 pesetas.—189437.
Montesano Gómez, Gregorio.—Berruete, número 14.—1.080.000 pesetas.—1.050.000 pesetas.—129.700 pesetas.—189438.
Morales San Juan, Miguel.—Radio, 19.—900.000 pesetas.—870.000 pesetas.—108.000 pesetas.—189439.
Mozos Herráez, Ignacio.—Sierra Gor da, número 9.—1.125.000 pesetas.—1.095.000 pesetas.—138.700 pesetas.—189440.
Ortiz Ramos, Sebastián.—Marcosado, número 3.—1.080.000 pesetas.—1.050.000 pesetas.—135.000 pesetas.—189443.
Pipo Fernández, Antonio J.—Avenida

del General Mola, 36. — 125.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 18.250 pesetas. — 189446.

Plaza Molina, Nicolás. — Caridad, 32. — 900.000 pesetas. — 870.000 pesetas. — 111.700 pesetas. — 189448.

Rodríguez Rodríguez, Bernardo. — Comandante Zorita, 13. — 460.000 pesetas. — 435.000 pesetas. — 42.700 pesetas. — 189456.

Rodríguez Rodríguez, Gonzalo. — Marcelo Usera, 90. — 750.000 pesetas. — 720.000 pesetas. — 82.500 pesetas. — 189457.

Ruiz Garvín, Julián. — Escalona, 41. — 460.000 pesetas. — 430.000 pesetas. — 61.700 pesetas. — 189461.

Ruiz Ruiz, Javier. — Corazón de María, número 21. — 900.000 pesetas. — 870.000 pesetas. — 111.700 pesetas. — 189462.

Sánchez Cantos, Francisco. — Cedros, número 69. — 125.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 11.500 pesetas. — 189464.

Sanz Gutiérrez, Isidro. — Francisco de Rojas, número 9. — 780.000 pesetas. — 750.000 pesetas. — 97.000 pesetas. — 189468.

Sayalero Pérez, Miguel. — Ronda de Toledo, número 12. — 1.610.000 pesetas. — 980.000 pesetas. — 101.678 pesetas. — 189469.

Sobrado Villar, Jesús. — Orense, 24. — 308.000 pesetas. — 183.000 pesetas. — 27.600 pesetas. — 189470.

Soriano Marín, Ramón. — Vallehermoso, número 48. — 430.000 pesetas. — 400.000 pesetas. — 21.678 pesetas. — 189471.

Vergara Varela, Antonio. — Velázquez, número 26. — 900.000 pesetas. — 870.000 pesetas. — 11.700 pesetas. — 189474.

Villares Río, Alberto. — Puerto Rico, número 2. — 540.000 pesetas. — 510.000 pesetas. — 86.500 pesetas. — 189476.

Relación de notificaciones número 1.696 por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 15-277.

García Alcalá, Juana. — Avenida de José Antonio, 66. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 19.000 pesetas. — 189486.

Verguillos Salamanca, Al. — Boix y Morer, número 15. — 350.000 pesetas. — 320.000 pesetas. — 25.700 pesetas. — 189499.

Relación de notificaciones número 1.698 por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 15-365.

Ibañez Peris, Manuel. — Santa Leonor, número 56. — 273.000 pesetas. — 243.000 pesetas. — 40.206 pesetas. — 189514.

Martínez Alonso, Melitón. — General Yagüe, número 72. — 525.000 pesetas. — 495.000 pesetas. — 33.712 pesetas. — 189519.

Relación de notificaciones número 1.699 por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 15-366.

Jiménez Gutiérrez, Eugenio T. — Isla de Arosa, número 51. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 51.192 pesetas. — 189530.

Medel Rodríguez, José. — Aragón, 9. — 360.000 pesetas. — 330.000 pesetas. — 34.568 pesetas. — 189534.

Sáez J. Celda, Antonio. — López de Hoyos, número 380. — 420.000 pesetas. — 390.000 pesetas. — 41.157 pesetas. — 189540.

Relación de notificaciones número 1.700 por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 15-375 A.

Bueno Hillán, José. — Conde Duque, número 20. — 1.930.000 pesetas. — 1.900.000 pesetas. — 204.200 pesetas. — 189543.

Relación de notificaciones número 1.701 por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 15-375 D.

Agudo Amarillo, Eugenio. — Pico Artilleros, número 10. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 30.700 pesetas. — 189519.

Alamo Rodríguez, Sebastián. — Limón, número 14. — 275.000 pesetas. — 245.000 pesetas. — 44.500 pesetas. — 189620.

Alcaide Sorzano, Jesús. — Escandón,

número 3. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 31.650 pesetas. — 189621.

Alonso Corral, Hilario José. — Río Camino, número 29. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 31.650 pesetas. — 189623.

Alvarez Clavero, Manuel. — Antonio López, número 67. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 30.650 pesetas. — 189625.

Barrios Sánchez, Felisa. — Doctor Santero, número 31. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 30.450 pesetas. — 189639.

Beas Pérez Tudela, Manuel. — Alderete, número 909. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 700 pesetas. — 189641.

Berlínchez Pérez, I. — Pilar Zaragoza, número 47. — 270.000 pesetas. — 240.000 pesetas. — 17.700 pesetas. — 189643.

Bueno Prieto, Juan. — Avejuela Carba, número 15. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 49.500 pesetas. — 189648.

Bustos Serrano, Doroteo. — Nuestra Señora Araceli, 2. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 47.250 pesetas. — 189649.

Cámara Merino, Gregorio. — No consta. — 380.000 pesetas. — 350.000 pesetas. — 29.000 pesetas. — 189652.

Carrasco Cañadas, Antonio. — Santa Rosa, número 11. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 32.700 pesetas. — 189658.

Carrillo Felipe, Julio. — Peña Trevinca, número 5. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 38.900 pesetas. — 189659.

Casona Quintáns, Ernesto. — Canarias, número 25. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 32.700 pesetas. — 189662.

Castrejon Martín, Julián. — Camarena, número 248. — 125.000 pesetas. — 112.500 pesetas. — 18.000 pesetas. — 189663.

Cubero Oviano, Antonio. — José Arcones Gil, número 72. — 360.000 pesetas. — 330.000 pesetas. — 44.814 pesetas. — 189673.

Díaz Caro, José Luis. — Virgen del Lluch, número 41. — 175.000 pesetas. — 157.500 pesetas. — 24.000 pesetas. — 189674.

Dominguez Ezquerria, Rafael. — Antequera, número 13. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 32.700 pesetas. — 189676.

Durán García, José Antonio. — Egea, número 5. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 24.000 pesetas. — 189677.

Elípe Bernardino, Enrique. — Colonia Ciudad de los Angeles, 71. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 47.250 pesetas. — 189678.

Escribano García, V. — Calamón, 7. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 30.650 pesetas. — 189679.

Escudero Colino, Ricardo. — Plaza de Setúbal, número 17. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 54.000 pesetas. — 189680.

Fernández Aguilar, José Luis. — Velázquez, número 121. — 810.000 pesetas. — 780.000 pesetas. — 130.700 pesetas. — 189686.

Fernández Reinoso, N. — Santa Mónica, número 905. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 17.250 pesetas. — 189689.

Fernández Ureña, Agustín. — Santa Mónica, número 905. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 49.500 pesetas. — 189692.

Fernández Valladolid, A. — Galiana, número 26. — 805.000 pesetas. — 775.000 pesetas. — 77.860 pesetas. — 189693.

Fría González, Miguel. — Pico Artilleros, número 124. — 900.000 pesetas. — 870.000 pesetas. — 148.100 pesetas. — 189694.

García Ama, Antonio. — María de Molina, número 12. — 420.000 pesetas. — 390.000 pesetas. — 54.700 pesetas. — 189700.

García Hernández, Valeriano. — Santa Cruz de Mudela, 12. — 377.000 pesetas. — 347.000 pesetas. — 38.100 pesetas. — 189702.

García Ugena, José L. — Avenida del General Perón, 8. — 300.000 pesetas. — 300.000 pesetas. — 39.728 pesetas. — 189708.

García Velasco, Daniel. — Ocaña, 94. — 325.000 pesetas. — 295.000 pesetas. — 33.200 pesetas. — 189710.

Gil Abril, José Luis. — San Manuel, número 10. — 225.000 pesetas. — 202.500 pesetas. — 31.500 pesetas. — 189713.

Hontoria Lucas, José M. — San Graciano, número 5. — 50.000 pesetas. — 45.000 pesetas. — 2.250 pesetas. — 189727.

Jimeno Larrea, Rafael. — Vallandes, 1. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 31.200 pesetas. — 189734.

Latorre Sánchez, José. — Capitán B. Argibay, número 10. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 8.600 pesetas. — 189736.

Lema Guijarro, Luis. — Julio Merino, número 24. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 30.200 pesetas. — 189737.

López García, Carlos. — Sahara, 60. — 804.000 pesetas. — 774.000 pesetas. — 89.680 pesetas. — 189746.

López Velle, Saturio. — Domingo Pardo, número 18. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 47.250 pesetas. — 189750.

Luengo Arias, José L. — Francisco Rodríguez, número 20. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 34.834 pesetas. — 189753.

Martín García, Mario. — Escalona, 33. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 32.700 pesetas. — 189755.

Martín Paz, Valentín. — Plaza de la Encarnación, 1. — 360.000 pesetas. — 330.000 pesetas. — 43.650 pesetas. — 189756.

Meije Gómez, Francisco. — Sor Angela de la Cruz, 9. — 225.000 pesetas. — 202.500 pesetas. — 36.000 pesetas. — 189762.

Montoya Nieto, Antonio. — Arturo Soria, número 214. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 30.650 pesetas. — 189767.

Mora Navarro, Manuel F. — Plaza Arcejo, número 11. — 1.740.000 pesetas. — 1.110.000 pesetas. — 200.700 pesetas. — 189768.

Morales López, Pedro. — Fuentes, 4. — 312.000 pesetas. — 282.000 pesetas. — 32.050 pesetas. — 189770.

Morales Rodríguez, Juan. — Virgen de la Alegría, núm. 9. — 125.000 pesetas. — 112.500 pesetas. — 18.000 pesetas. — 189771.

Pascual Esteban, José. — José Cadalso, número 37. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 30.650 pesetas. — 189783.

Peñas Gaitán, Antonio. — Corbeta, 8. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 28.700 pesetas. — 189786.

Poza Pérez, Fernando. — Galaxia, 25. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 49.500 pesetas. — 189796.

Priegos Campos, José. — Segunda Martínez, número 915. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 17.250 pesetas. — 189797.

Robledo Perdiguero, J. — Aguacate, 3. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 31.700 pesetas. — 189807.

Rodríguez Fernández, Pedro. — Galileo, número 91. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 31.700 pesetas. — 189811.

Rodríguez Laborda, Antonio. — Santa Susana, número 53. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 32.700 pesetas. — 189813.

Sánchez Acosta, Manuel. — Vp. Ciega, número 17. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 30.650 pesetas. — 189822.

Sánchez Cabo, Enrique. — Gravina, 25. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 49.500 pesetas. — 189824.

Sanz Fernández, Ovidio. — Gómez Avellaneda, número 25. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 31.200 pesetas. — 189828.

Tendero Morillo, Juan A. — Plaza de Verín, número 3. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 32.700 pesetas. — 189833.

Toral Paredes, Domingo. — Avenida de Nuestra Señora de Valvanera, 77. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 30.700 pesetas. — 189835.

Ubeda Prados, José María. — No consta. — 50.000 pesetas. — 45.000 pesetas. — 2.250 pesetas. — 189836.

Valero García, Angel. — Artajona, 20. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 46.500 pesetas. — 189838.

Valero Hernández, Manuel. — Santa Polonia, número 9. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 31.700 pesetas. — 189839.

Velasco García, Cándido. — Quevedo, número 4. — 258.000 pesetas. — 228.000 pesetas. — 18.800 pesetas. — 189842.

Relación de notificaciones número 1.702 por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 15-38 C.

Cadarso Montalvo, Luis. — Conde Duque, número 10. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 32.000 pesetas. — 189848.

González Michelena, Felipe. — Doce de Octubre, número 5. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 41.660 pesetas. — 189853.

Marino Rodríguez, Manuel de. — Feijóo, número 16. — 1.200.000 pesetas. — 1.170.000 pesetas. — 145.250 pesetas. — 189858.

Muñiz Rodríguez, Amaro José. — Marqués de Santa Ana, 20. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 40.256 pesetas. — 189862.

Relación de notificaciones número 1.703 por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 15-38 F.

Baena Nava, Juan José. — Amor Harmono, número 114. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 3.560 pesetas. — 189869.

Barcelomé Martínez, Carlos. — Sebastián Elcano. — 83.000 pesetas. — 70.500 pesetas. — 11.700 pesetas. — 189870.

Cerdeño Martín, Angel. — Zinias, 3. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 31.660 pesetas. — 189873.

Garrido Pavón, Miguel. — Guillén Castro, número 7. — 350.000 pesetas. — 320.000 pesetas. — 36.050 pesetas. — 189878.

Iglesias García, Francisco. — Independencia, número 916. — 320.000 pesetas. — 290.000 pesetas. — 38.860 pesetas. — 189881.

López Fernández, José M. — Fuencarral, número 29. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 31.660 pesetas. — 189883.

Martín Díaz, Mariano de. — Román Alonso, número 1. — 350.000 pesetas. — 320.000 pesetas. — 31.850 pesetas. — 189886.

Mercado Martín, José. — Pegaso, 30. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 24.184 pesetas. — 189887.

Rifé Lamprucht, Joaquín. — Ignacio Santos Vifueles, 20. — 600.000 pesetas. — 570.000 pesetas. — 62.625 pesetas. — 189891.

Rodríguez Fernández, Jesús. — Camino de Hortaleza - Canillas. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 31.192 pesetas. — 189892.

Ruiz Santos, Eugenio. — Almagro, 1. — 240.000 pesetas. — 210.000 pesetas. — 21.916 pesetas. — 189894.

Relación de notificaciones número 1.704 por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 15-502 A.

Arvide Allende, Eduardo. — Lagasca, número 124. — 296.000 pesetas. — 266.000 pesetas. — 34.156 pesetas. — 189899.

Cano Cristóbal, Francisco. — Doctor Mazuchelli, 12. — 1.284.000 pesetas. — 1.254.000 pesetas. — 167.650 pesetas. — 189900.

Relación de notificaciones número 1.705 por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 15-502 B.

Lambas Sánchez, Emilio. — Barbieri, número 3. — 315.000 pesetas. — 285.000 pesetas. — 38.450 pesetas. — 189910.

Pajares Pérez, Jesús. — Espoz y Mina, número 1. — 315.000 pesetas. — 285.000 pesetas. — 38.450 pesetas. — 189910.

Pajares Pérez, Jesús. — Espoz y Mina, número 1. — 315.000 pesetas. — 285.000 pesetas. — 37.808 pesetas. — 189911.

Relación de notificaciones número 1.706 por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 15-502 C.

Fernández González, Jesús. — Paseo

Imperial, número 45. — 2.650.000 pesetas. — 2.620.000 pesetas. — 374.232 pesetas. — J089915.

González García, Eduardo. — Doña Berenguela, número 15. — 1.284.000 pesetas. — 1.254.000 pesetas. — 176.560 pesetas. — J089916.

Guzmán Baldejos, José. — Caño, 1. — 360.000 pesetas. — 330.000 pesetas. — 45.844 pesetas. — J089917.

Relación de notificaciones número 1.707 por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 15-502 D.

Alonso Aragón, Miguel de. — Avenida de Matilde Hernández, 82. — 512.000 pesetas. — 482.000 pesetas. — 57.868 pesetas. — J089921.

Bosch González, Jorge Valerio. — Duque de Liria, 9. — 384.000 pesetas. — 354.000 pesetas. — 42.929 pesetas. — J089923.

Ceñal Asensi, Fernando. — Blasco de Garay, número 70. — 1.792.000 pesetas. — 1.762.000 pesetas. — 208.480 pesetas. — J089927.

Gómez Torija, Ramón. — Blasco de Garay, número 70. — 308.000 pesetas. — 278.000 pesetas. — 32.714 pesetas. — J089929.

Martín Juárez, Félix de. — Meléndez Valdés, número 38. — 346.000 pesetas. — 316.000 pesetas. — 35.630 pesetas. — J089934.

Rodríguez Chamorro, Angel. — Blasco de Garay, número 98. — 269.000 pesetas. — 239.000 pesetas. — 29.192 pesetas. — J089938.

Relación de notificaciones número 1.703 por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 15-502 F.

Alfonso Lobato, Ricardo. — Pedro Teixeira, número 5. — 400.000 pesetas. — 370.000 pesetas. — 44.285 pesetas. — J089941.

Alfonso Adsaur, Aurelio de. — Hernani, número 38. — 469.000 pesetas. — 430.000 pesetas. — 43.740 pesetas. — J089942.

Alvarez Heras, José. — No consta. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 23.690 pesetas. — J089944.

Alvarez Naz, Pedro. — Eugenio Salazar, número 39. — 420.000 pesetas. — 390.000 pesetas. — 46.970 pesetas. — J089946.

Alvarez Ortega, Fernando. — Huerta del Doctor, número 917. — 380.000 pesetas. — 350.000 pesetas. — 42.732 pesetas. — J089947.

Arroyo Agui, Angel. — Sandalio López, número 22. — 380.000 pesetas. — 350.000 pesetas. — 40.542 pesetas. — J089950.

Balboa Martínez, Antonio. — Santa Valentina, número 13. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 25.530 pesetas. — J089954.

Benito Dios, María. — Cenicientos, 5. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 25.014 pesetas. — J089955.

Bermejo Sanz, Agustín. — Corregidor Juan Francisco Luján, 13. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 21.906 pesetas. — J089957.

Bustillo Galán, Lucio. — Avenida del Doctor Federico Rubio y Galí, 76. — 460.000 pesetas. — 430.000 pesetas. — 51.880 pesetas. — J089959.

Domínguez Merino, F. — Travesía de Berruguete, 9. — 960.000 pesetas. — 930.000 pesetas. — 113.440 pesetas. — J089967.

Escolano González, Alejandro. — Nenúfar, número 30. — 500.000 pesetas. — 470.000 pesetas. — 54.415 pesetas. — J089968.

Falcó Gómez, Antonio. — Guindos, 5. — 320.000 pesetas. — 290.000 pesetas. — 29.194 pesetas. — J089969.

Fernández Domínguez, Andrés. — Berruguete, número 84. — 600.000 pesetas. — 570.000 pesetas. — 67.880 pesetas. — J089973.

Galindo Sánchez, Benito. — J. M. Castro, número 12. — 380.000 pesetas. — 350.000 pesetas. — 38.851 pesetas. — J089982.

García Barrios, Crescencio. — Pinos Bajos, número 70. — 560.000 pesetas. — 530.000 pesetas. — 63.880 pesetas. — J089987.

García Barrios, Julio. — No consta. — 760.000 pesetas. — 730.000 pesetas. — 87.400 pesetas. — J089988.

García Bravo, Manuel. — Alfalfa, 18. — 1.360.000 pesetas. — 1.330.000 pesetas. — 167.880 pesetas. — J089989.

García Ramos, Manuel C. — Guajaro, número 148. — 500.000 pesetas. — 470.000 pesetas. — 55.925 pesetas. — J089992.

Gil Maqueira, Francisco. — Oilvar. — 320.000 pesetas. — 290.000 pesetas. — 33.496 pesetas. — J089994.

Gómez Tardón, Paulino. — Plaza Agueda Díez, número 907. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 25.478 pesetas. — J089996.

González Maganto, Francisco. — Islas Aleutianas. — 880.000 pesetas. — 850.000 pesetas. — 101.970 pesetas. — J089997.

Gutiérrez Álvarez, Luis. — No consta. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 26.000 pesetas. — J089999.

López Muñoz, Salvador. — Miosotis, número 9. — 520.000 pesetas. — 490.000 pesetas. — 57.880 pesetas. — J090014.

Marchante Rodríguez, Luis. — General Ampudia, número 901. — 320.000 pesetas. — 290.000 pesetas. — 58.000 pesetas. — J090017.

Márquez Sánchez, Joaquín. — Leñeros, número 20. — 320.000 pesetas. — 290.000 pesetas. — 33.970 pesetas. — J090019.

Martín Dorado Jimeno, Angel. — Heliotropo, número 2. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 41.210 pesetas. — J090022.

Martín García, Pablo. — Co. Ibarrondo, número 906. — 280.000 pesetas. — 250.000 pesetas. — 29.764 pesetas. — J090023.

Martín Ramos, Marcial de. — No consta. — 420.000 pesetas. — 390.000 pesetas. — 46.932 pesetas. — J090027.

Martín Rodríguez, Angel de. — Oudrid, número 9. — 3.600.000 pesetas. — 3.570.000 pesetas. — 416.630 pesetas. — J090028.

Martínez Álvarez, M. — Capitán B. Argibay, número 46. — 380.000 pesetas. — 350.000 pesetas. — 39.260 pesetas. — J090030.

Martínez Navas, María. — Marqués de Viana, número 89. — 560.000 pesetas. — 530.000 pesetas. — 60.540 pesetas. — J090034.

Mateo Blasco, Nicolás de. — Panizo, número 61. — 90.000 pesetas. — 870.000 pesetas. — 113.280 pesetas. — J090035.

Muñoz García, Bonifacio. — No consta. — 1.200.000 pesetas. — 1.170.000 pesetas. — 137.970 pesetas. — J090040.

Muguruza Aizcurua, M. Cruz. — Limonero, número 18. — 460.000 pesetas. — 430.000 pesetas. — 50.929 pesetas. — J090042.

Paniagua Martínez, Román. — Almortas, número 8. — 2.700.000 pesetas. — 2.670.000 pesetas. — 319.924 pesetas. — J090050.

Pérez Frutos, Alfonso. — Don Quijote, número 1. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 25.435 pesetas. — J090054.

Pérez Rodríguez, María Pilar. — Ambrosio Vallejo, 24. — 1.200.000 pesetas. — 1.170.000 pesetas. — 155.218 pesetas. — J090058.

Pérez Ruiz, José. — Alonso Núñez, 3. — 560.000 pesetas. — 530.000 pesetas. — 62.745 pesetas. — J090059.

Prieto Peinado, Pedro. — No consta. — 440.000 pesetas. — 410.000 pesetas. — 48.970 pesetas. — J090064.

Rodríguez Martín, Justino. — Tenerife, número 7. — 1.400.000 pesetas. — 1.370.000 pesetas. — 165.880 pesetas. — J090070.

Rodríguez Moreno, Alvaro. — Juan Pradillo, número 14. — 260.000 pesetas. — 230.000 pesetas. — 26.216 pesetas. — J090071.

Rodríguez Pulido, Ramón. — Barrio de Villaamil, número 167. — 380.000 pesetas. — 350.000 pesetas. — 41.970 pesetas. — J090072.

Sánchez Ubero, Tomás. — Voluntarios Catalanes, número 26. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 24.678 pesetas. — J090083.

Selma González, Francisco. — Olite, número 45. — 620.000 pesetas. — 590.000 pesetas. — 70.880 pesetas. — J090087.

Senra Olmo, Tomás. — Esperanza S. Carrascosa, número 32. — 280.000 pesetas. — 250.000 pesetas. — 29.616 pesetas. — J090088.

Serrano Gutiérrez, Domingo. — No consta. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 25.234 pesetas. — J090089.

Solana Lahera, Jaime. — Doctor Sartero, número 23. — 1.000.000 de pesetas. — 970.000 pesetas. — 115.970 pesetas. — J090090.

Ubeda Anán, Ramón. — Julia Nebot, número 11. — 640.000 pesetas. — 610.000 pesetas. — 73.880 pesetas. — J090092.

Vera Hernández, Casimiro. — Pico Saltadero, número 906. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 24.020 pesetas. — J090095.

Vergara Garrido, Andrés. — Margaritas, número 54. — 860.000 pesetas. — 830.000 pesetas. — 99.050 pesetas. — J090096.

Zamora Navarro, César. — Ana M. Almen., número 14. — 1.280.000 pesetas. — 1.250.000 pesetas. — 145.610 pesetas. — J090097.

Relación de notificaciones número 1.710 por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 15-620 A.

Sarmiento Becña, Pedro. — Zorroza, número 6. — 2.200.000 pesetas. — 2.170.000 pesetas. — 257.000 pesetas. — J90099.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 28 de noviembre de 1980. — El Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—80)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta, efectuada en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 38 de la Instrucción Provincial para la Cuota por Beneficios de Impuesto Industrial y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por la que se les hace saber:

Primero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva pueden interponerse los recursos de agravio comparativo, por aplicación indebida de índice, o el de agravio absoluto, en el plazo de quince días, los dos primeros ante el Jurado Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de la provincia.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición ante la Administración de Tributos, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero. Que deberán ingresar las cantidades liquidadas que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados, podrá realizarse con el recargo de prórroga, en la propia Sección de Caja, en los quince días naturales, a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Cuarto. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de la cuota correspondiente, no interrumpiendo, por tanto, el plazo reseñado; se entenderán los días hábiles, contados

desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

Relación de notificaciones por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — NUMERO DE ORGANIGRAMA. — EJERCICIO. — BASE IMPUTADA. — BASE LIQUIDABLE. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAIDO 1979. — NUMERO DE REFERENCIA

Ramos Mielgo, Román. — Soledad, 6. Arganda. — 11-722. — 1976. — 173.800 pesetas. — 143.800 pesetas. — 27.080 pesetas. — J60352.

Corpa Yebra, Ricardo. — Paz, 1. Arganda. — 08-802 CD. — 1976. — 113.800 pesetas. — 83.000 pesetas. — 15.934 pesetas. — J61856.

Núñez Ayuso, Julia. — Carretera de Valencia, sin número. Arganda. — 09-833. 1977. — 70.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — 5.867 pesetas. — J77293.

Báez Camino, Manuel. — Avenida de José Antonio, 44. Arganda. — 09-852. — 1977. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 8.535 pesetas. — J77386.

López Jiménez, Sebastián. — Marqués de Vadillo, 10. Arganda. — 09-852. — 1977. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 10.115 pesetas. — J77647.

Fontelo Giménez, Gregorio. — Avenida Instituto, 23. Arganda. — 11-720 N. — 1977. — 97.000 pesetas. — 67.000 pesetas. — 13.400 pesetas. — J79279.

Perfumerías Sonsoles. — Arganda. — 13-633 I. — 1977. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 36.500 pesetas. — J81859.

González Jiménez, Antonio. — Avenida de Madrid, 913. Arganda. — 15-375 G. 1977. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 29.308 pesetas. — J82890.

Lahiguera Buleo, Francisco. — Arganda. — 15-375 C. — 1977. — 310.000 pesetas. — 280.000 pesetas. — 31.850 pesetas. — J82897.

Rodríguez Bustos, F. — Avenida de José Antonio, 32. Arganda. — 15-375 C. — 1977. — 310.000 pesetas. — 280.000 pesetas. — 34.150 pesetas. — J82919.

Baldomero Schoted, Rafael. — Camino de San Martín, 8. Arganda. — 15-375 D. 1977. — 220.000 pesetas. — 190.000 pesetas. — 19.250 pesetas. — J82950.

Alonso Illescas, Angel de. — Arganda. — 15-502 N. — 1977. — 600.000 pesetas. — 570.000 pesetas. — 81.950 pesetas. — J83675.

García Antón, Luis. — Puente de Arganda, sin número. Arganda. — 15-502 N. 1977. — 840.000 pesetas. — 810.000 pesetas. — 105.000 pesetas. — J83803.

Martín Rodríguez, Eugenio. — Arganda. — 15-502 N. — 1977. — 140.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 15.300 pesetas. — J83912.

Peco Díez, Faustino. — Benito Lavín, sin número. Arganda. — 15-502 N. — 1977. — 950.000 pesetas. — 920.000 pesetas. — 159.285 pesetas. — J83959.

Rodríguez Martínez, Enrique. — Polígono Industrial Finaz, sin número. Arganda. — 15-502 N. — 1977. — 640.000 pesetas. — 610.000 pesetas. — 112.995 pesetas. — J84004.

Fernández Serrano, Pedro. — Carretera de Valencia, Km. 24. Arganda. — 15-601. — 1977. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 21.830 pesetas. — J84200.

Molina Hidalgo, Amparo. — Carretera de Loeches, 49. Arganda. — 03-622. — 1977. — 50.000 pesetas. — 20.000 pesetas. — 1.066 pesetas. — J87717.

Novero Guzmán, Lucía. — Batres, 5. Arganda. — 03-622. — 1977. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 27.066 pesetas. — J87757.

Pardillos Checa, Fermín. — Batres, 5. Arganda. — 03-622. — 1977. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 22.414 pesetas. — J87783.

Borrego Torre, Daniel. — Avenida de José Antonio, 94. Arganda. — 08-100 C. 1977. — 281.000 pesetas. — 251.000 pesetas. — 27.200 pesetas. — J87991.

Cuevas Roger, José. — Duque Fernán Núñez, 15. Arganda. — 09-82. — 1977. — 508.000 pesetas. — 478.000 pesetas. — 95.600 pesetas. — J88229.

Rodrigo Sardinero, F. — Carretera de Loeches, 3. Arganda. — 11-724 N. — 1977. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 13.820 pesetas. — J88630.

Aguado López, Jesús F. — Gran Habitat, 4. Arganda. — 13-633 N. — 1977. 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.468 pesetas. — J90632.

López S. Romero, Mercedes. — Miralparque, 14. Arganda. — 13-633 N. — 1977. 93.000 pesetas. — 63.000 pesetas. — 9.666 pesetas. — J91007.

Moraleda Pastrana, C. — Enrique Calleja, 1. Arganda. — 13-633 N. — 1977. 93.000 pesetas. — 63.000 pesetas. — 10.048 pesetas. — J91087.

Vadillo Sanz, Julián. — Isaac Peral, número 10. Arganda. — 14-2041 DE. — 1977. — 275.000 pesetas. — 245.000 pesetas. — 25.030 pesetas. — J91738.

Martín Maturana, José A. — Carretera de Valencia, Km. 23. Arganda. — 15-201 C. — 1977. — 370.000 pesetas. — 340.000 pesetas. — 37.818 pesetas. — J91979.

Casterad Rubio, Antonio. — Huertos, número 6. Arganda. — 15-273. — 1977. 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 5.678 pesetas. — J92227.

Peláez Rubio, Vicente. — Carretera de Valencia, Km. 25. Arganda. — 15-610 B. — 1977. — 227.000 pesetas. — 197.000 pesetas. — 24.026 pesetas. — J92862.

Escobar Blanco, Rafael. — Carretera de Valencia, Km. 23. Arganda. — 17-210 C. — 1977. — 40.000 pesetas. — 17.500 pesetas. — 1.223 pesetas. — J94126.

García Barrio, Marcos. — Puente de Arganda, 15. Arganda. — 15-210 C. — 113.000 pesetas. — 83.000 pesetas. — 11.335 pesetas. — J94173.

Ramos López, M. Carmen. — Villares, número 8. Arganda. — 17-210 C. — 1977. 113.000 pesetas. — 83.000 pesetas. — 12.388 pesetas. — J94529.

Espejo Diego, Rafael. — Monte Carmelo, sin número. Arganda. — 21-500. — 1977. — 220.000 pesetas. — 190.000 pesetas. — 21.620 pesetas. — J95800.

Izquierdo López, Juan A. — Pintor Rosales, sin número. Arganda. — 21-500. — 1977. — 1.170.000 pesetas. — 1.140.000 pesetas. — 222.949 pesetas. — J95839.

Almagro Arcos, Eufasio. — Allende Salazar, 10. Torrejón de Ardoz. — 03-620 UN. — 1975. — 98.000 pesetas. — 68.000 pesetas. — 11.928 pesetas. — J100711.

Damián Criado, Matilde. — Allende Salazar, 11. Torrejón de Ardoz. — 03-620 UN. — 1975. — 95.000 pesetas. — 65.000 pesetas. — 11.328 pesetas. — J100814.

Domínguez Gómez, Martín. — Hacienda de Pavones, 194. Torrejón de Ardoz. — 03-620 UN. — 1975. — 63.000 pesetas. — 43.000 pesetas. — 4.016 pesetas. — J100835.

Dorado Soriano, Rosa. — Hermanos Rivera, 17. Torrejón de Ardoz. — 03-620 UN. — 1975. — 95.000 pesetas. — 65.000 pesetas. — 11.328 pesetas. — J100837.

Galán Carretero, Angel. — Curas Torres Ma., 2. Torrejón de Ardoz. — 03-620 UN. — 1975. — 95.000 pesetas. — 65.000 pesetas. — 11.328 pesetas. — J100870.

Galut Larrosa, Carmen. — Avenida del Generalísimo, 18. Torrejón de Ardoz. — 03-620 UN. — 1975. — 95.000 pesetas. — 65.000 pesetas. — 11.328 pesetas. — J100873.

García Montero, E. — Pedro Colmenar, 7. San Sebastián de los Reyes. — 03-620 UN. — 1975. — 98.000 pesetas. — 68.000 pesetas. — 13.068 pesetas. — J100900.

García Peera, María. — Almanzora, 3. Pinto. — 03-620 UN. — 1975. — 98.000 pesetas. — 68.000 pesetas. — 12.748 pesetas. — J100904.

Girón Molina, Elena. — Generalísimo, número 14. Pinto. — 03-620 UN. — 1975. 98.000 pesetas. — 68.000 pesetas. — 12.748 pesetas. — J100921.

Gómez Sacedo, Julio. — Barranquillo, número 12. Arganda. — 03-620 UN. — 1975. — 98.000 pesetas. — 68.000 pesetas. — 13.068 pesetas. — J100936.

Gutiérrez Pérez, José C. — General Franco, sin número. Torrejón de Ardoz. — 03-620 UN. — 1975. — 98.000 pesetas. — 68.000 pesetas. — 11.092 pesetas. — J100974.

Herrero Luaces, Manuel. — Avenida de Franco, 51. Torrejón de Ardoz. — 03-620 UN. — 1975. — 95.000 pesetas.

65.000 pesetas. — 11.328 pesetas. — J100988.

Martínez Martínez, Antonio. — Torre, 20. Torrejón de Ardoz. — 03-620 UN. — 1975. — 98.000 pesetas. — 68.000 pesetas. — 12.216 pesetas. — J101074.

Torrego Ruano, Antonio. — Alquitón Finca, 85. Arganda. — 08-60 B. — 1976. 2.240.000 pesetas. — 2.210.000 pesetas. — 442.000 pesetas. — J101750.

Carrizosa Carro, Antonia. — Castillejo, 12. Arganda. — 15-621 C. — 1976. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 6.652 pesetas. — J102214.

Díaz Barbero, José L. — Pinto. — 15-621 C. — 1976. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 9.814 pesetas. — J102253.

Gómez Sanz, Teresa. — Plazuela Subida, 2. Arganda. — 15-621 C. — 1976. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 8.324 pesetas. — J102335.

Gordo Bailón, Augusto. — Hoz, sin número. Arganda. — 15-621 C. — 1976. 310.000 pesetas. — 280.000 pesetas. — 27.414 pesetas. — J102350.

Molina Hernández, Antonio. — El Quijar, 2. Arganda. — 15-621 C. — 1976. 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 8.330 pesetas. — J102470.

Ponce López, Ignacia. — Cañar, 15. Arganda. — 15-621 C. — 1976. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 13.324 pesetas. — J102539.

Brund González, Rafael. — Sambara, número 46. San Sebastián de los Reyes. — 18-62. — 1976. — 95.000 pesetas. — 65.000 pesetas. — 12.508 pesetas. — J102770.

Fajardo López, Carlos. — Chaparral, número 12. San Sebastián de los Reyes. — 18-62. — 1976. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 11.016 pesetas. — J102899.

García Partidas, Santiago. — Plaza de José Antonio, 2. Torrejón de Ardoz. — 18-62. — 1976. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 5.238 pesetas. — J102992.

Villapalos Calderón, Juan. — Allende Salazar, 10. Torrejón de Ardoz. — 18-62. — 1976. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 12.476 pesetas. — J103408.

Hernández Soriano, Sebastián. — José Canalejas, Arganda. — 17-301. — 1977. 75.000 pesetas. — 45.000 pesetas. — 6.708 pesetas. — J104259.

Moreno Madueño, María. — Grupo Escolar, 35. Arganda. — 21-501. — 1977. — 655.000 pesetas. — 625.000 pesetas. — 81.156 pesetas. — J104792.

Acosta Abad, José A. — Carretera de Chinchón, Km. 1. Arganda. — 12-852 N. — 1976. — 110.000 pesetas. — 82.500 pesetas. — 13.566 pesetas. — J107063.

Aguado Espinosa, Enrique. — Maja, número 17. San Sebastián de los Reyes. — 12-852 N. — 1976. — 116.000 pesetas. — 86.000 pesetas. — 14.800 pesetas. — J107065.

Alcalde Heras, Julián. — Getafe, sin número. San Sebastián de los Reyes. — 12-852 N. — 1976. — 90.000 pesetas. — 67.500 pesetas. — 10.566 pesetas. — J107073.

Balmaseda Navamuel, José L. — Avenida de José Antonio, 110. Arganda. — 12-852 N. — 1976. — 20.000 pesetas. — 15.000 pesetas. — 66 pesetas. — J107102.

Bruega Mateo, Antonio. — Pamplona, número 3. Torrejón de Ardoz. — 12-852 N. — 1976. — 20.000 pesetas. — 15.000 pesetas. — 492 pesetas. — J107134.

Carmona Córdoba, José. — San Raimundo, 5. San Sebastián de los Reyes. — 12-852 N. — 1976. — 116.000 pesetas. — 86.000 pesetas. — 16.535 pesetas. — J107152.

Carvajales Rodríguez, Sara. — Soria, número 8. Torrejón de Ardoz. — 12-852 N. — 1976. — 94.000 pesetas. — 64.000 pesetas. — 8.492 pesetas. — J107164.

Cedazo Sanz, Felipe. — Barcelona, 1. Torrejón de Ardoz. — 12-852 N. — 1976. 116.000 pesetas. — 86.000 pesetas. — 13.050 pesetas. — J107178.

Emiliano Morena Luis de. — Sevilla, 4. Torrejón de Ardoz. — 12-852 N. — 1976. 116.000 pesetas. — 86.000 pesetas. — 14.410 pesetas. — J107239.

Escribano Iglesia, Luis. — Sevilla, 4. Torrejón de Ardoz. — 12-852 N. — 1976.

160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 23.475 pesetas. — J107241.

Escribano Iglesia, R. — Alicante, 5. Torrejón de Ardoz. — 12-852 N. — 1976. 87.000 pesetas. — 57.000 pesetas. — 7.092 pesetas. — J107242.

Escribano Iglesia, Ricardo. — Soria, 8. Torrejón de Ardoz. — 12-852 N. — 1976. 94.000 pesetas. — 64.000 pesetas. — 10.010 pesetas. — J107243.

García Marfil, Manuel. — Zaragoza, 3. Torrejón de Ardoz. — 12-852 N. — 1976. 87.000 pesetas. — 57.000 pesetas. — 8.892 pesetas. — J107307.

García Romero, Pilar. — Alicante, 7. Torrejón de Ardoz. — 12-852 N. — 1976. 116.000 pesetas. — 86.000 pesetas. — 15.568 pesetas. — J107314.

González García, Angel. — Cayadas, 7. Pinto. — 12-852 N. — 1976. — 116.000 pesetas. — 86.000 pesetas. — 13.910 pesetas. — J107351.

González Hernández, Carlos. — Allende Salazar, 3. Torrejón de Ardoz. — 12-852 N. — 1976. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 15.492 pesetas. — J108355.

González Minguéz, F. — Collados, 7. Pinto. — 12-852 N. — 1976. — 109.000 pesetas. — 79.000 pesetas. — 13.550 pesetas. — J107362.

Hernández Hernández, Josefa. — Alicante, 8. Torrejón de Ardoz. — 12-852 N. 116.000 pesetas. — 86.000 pesetas. — 14.410 pesetas. — J107383.

Isidro Villalba, Mariano. — Mármol, sin número. Torrejón de Ardoz. — 12-852 N. — 1976. — 116.000 pesetas. — 86.000 pesetas. — 16.255 pesetas. — J107421.

Lavalle Camacho, Francisco. — Carretera de Valencia, sin número. Arganda. — 12-852 N. — 1976. — 116.000 pesetas. — 86.000 pesetas. — 15.090 pesetas. — J107445.

Martín Sánchez, Juan. — Loeches, 49. Arganda. — 12-852 N. — 1976. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 3.468 pesetas. — J107519.

Martínez Monguía, Pedro. — Pesquera, 7. Torrejón de Ardoz. — 12-852 N. — 1976. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 13.020 pesetas. — J107529.

Martínez Viñas, José. — Carretera de Loeches, 37. Arganda. — 12-852 N. — 1976. — 116.000 pesetas. — 86.000 pesetas. — 16.438 pesetas. — J107537.

Moreno Valle, Eduardo. — Saucar, 54. Torrejón de Ardoz. — 12-852 N. — 1976. 116.000 pesetas. — 86.000 pesetas. — 12.892 pesetas. — J107571.

Muñoz Bosch, José Luis. — Avenida de Franco, 18. Torrejón de Ardoz. — 12-852 N. — 1976. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 1.020 pesetas. — J107577.

Ovejero Fuentes, Carlos. — Avenida de José Antonio, 110. Arganda. — 12-852 N. — 1976. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 3.066 pesetas. — J107598.

Rodríguez M. Vázquez, Angel. — Zaragoza, 5. Torrejón de Ardoz. — 12-852 N. — 1976. — 131.000 pesetas. — 101.000 pesetas. — 15.220 pesetas. — J107666.

Rodríguez Martínez, Pablo. — Agustín Antonia, 2. San Sebastián de los Reyes. — 12-852 N. — 1976. — 131.000 pesetas. — 101.000 pesetas. — 18.520 pesetas. — J107667.

Rodríguez Rodríguez, José A. — Mayor, 45. San Sebastián de los Reyes. — 12-852 N. — 1976. — 131.000 pesetas. — 101.000 pesetas. — 18.090 pesetas. — J107671.

Rodríguez Vázquez, Angel. — Zaragoza, 5. Torrejón de Ardoz. — 12-852 N. — 1976. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — J107672.

Santana Vega, Petra. — Alicante, 8. Torrejón de Ardoz. — 12-852 N. — 1976. 73.000 pesetas. — 43.000 pesetas. — 4.292 pesetas. — J107720.

Tirado Gallardo, Pedro. — Campo, sin número. Arganda. — 12-852 N. — 1976. 123.000 pesetas. — 93.000 pesetas. — 18.600 pesetas. — J107740.

Torres Rodríguez, José. — Carrero Blanco, sin número. Arganda. — 12-852 N. — 1976. — 40.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 3.066 pesetas. — J107751.

Andrés Andrez, Pablo de. — Huertos, sin número. Arganda. — 12-852 N. —

1976. — 102.000 pesetas. — 72.000 pesetas. — 13.765 pesetas. — J107084.

Bulgarín Fornos, Francisco. — Carretera de Ajalvir, 17. Torrejón de Ardoz. — 13-225 B. — 1977. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 32.312 pesetas. — J109033.

Carrasco Collado, Pablo. — Matadero Municipal, 37. Torrejón de Ardoz. — 13-225 B. — 1977. — 500.000 pesetas. — 470.000 pesetas. — 60.664 pesetas. — J109041.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 28 de noviembre de 1980. — El Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—78)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se expresa, efectuada en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 38 de la Instrucción Provincial para la Cuota por Beneficios de Impuesto Industrial y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Primero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva pueden interponerse los recursos de agravio comparativo, por aplicación indebida de índice, o el de agravio absoluto, en el plazo de quince días, los dos primeros ante el Jurado Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de la provincia.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición ante la Administración de Tributos, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero. Que deberán ingresar las cantidades liquidadas que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados, podrá realizarse con el recargo de prórroga, en la propia Sección de Caja, en los quince días naturales, a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Cuarto. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de la cuota correspondiente, no interrumpiendo, por tanto, el plazo reseñado; se entenderán los días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

Relación de notificaciones por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — NUMERO DE ORGANIGRAMA. — EJERCICIO. — BASE IMPUTA A. — BASE LIQUIDABLE. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAIDO. — NUMERO DE REFERENCIA

Gómez García, Luisa. — Parla. — 03-620 UN. — 973. — 50.000 pesetas. — 20.000 pesetas. — 3.556 pesetas. — 1978. J69215.

Diana Castrejón, Mercedes. — Humanes, 64. Parla. — 03-622. — 1974. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 20.044 pesetas. — 1978. — J69604.

González López, Cirilo. — Macareno,

sin número. Parla. — 03-622. — 1974. 105.000 pesetas. — 75.000 pesetas. — 11.066 pesetas. — 1978. — [169690].
 López Alonso, Victoria. — San Roque, 79. Parla. — 03-622. — 1974. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 20.044 pesetas. — 1978. — [169747].
 Carceller Palero, Domingo. — San Blas, 6. Parla. — 11-602. — 1976. — 102.000 pesetas. — 72.000 pesetas. — 13.572 pesetas. — 1978. — [176213].
 Sanudo Pelayo, Fermín. — Avenida de Pio XII, sin número. Parla. — 11-602. — 1976. — 102.000 pesetas. — 72.000 pesetas. — 13.572 pesetas. — 1978. — [175552].
 Barrionuevo Harraiz, Pedro. — Río Duero, 23. Parla. — 12-851 N. — 1976. 50.000 pesetas. — 20.000 pesetas. — 1.066 pesetas. — 1978. — [180986].
 Pérez Siles, José. — Carretera Moraleja de Enmedio, sin número. Fuenlabrada. 14-2041 F. — 1976. — 250.000 pesetas. 220.000 pesetas. — 19.732 pesetas. — [184948].
 Moral Peladís, Esteban. — Carretera de Toledo, Km. 20. Parla. — 15-116. — 1976. — 352.500 pesetas. — 322.500 pesetas. — 40.500 pesetas. — 1978. — [185342].
 Juárez Mora, Sergio. — Carretera de Villaviciosa, sin número. Fuenlabrada. 15-502 N. — 1976. — 720.000 pesetas. 690.000 pesetas. — 101.770 pesetas. — [185715].
 Juárez Manor, Fernando. — Bierzo, 31. Fuenlabrada. — 15-502 N. — 1976. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 21.000 pesetas. — [185846].
 Durán Bonilla, Antonio. — José Antonio, 18. Parla. — 19-62 B. — 1976. — 300.000 pesetas. — 285.000 pesetas. — 45.924 pesetas. — [190762].
 Segovia García, José. — Cuenca, 1. Parla. — 22-860 S3. — 1976. — 61.600 pesetas. — 31.600 pesetas. — 3.320 pesetas. — 1978. — [198719].
 Domiciano y Peregrín. — Fuenlabrada. 08-60 F. — 1976. — 2.400.000 pesetas. 2.370.000 pesetas. — 474.000 pesetas. — 1978. — [1102671].
 Alsina Sala, Fernando. — Fernando III, sin número. Parla. — 13-633 N. — 1976. 38.000 pesetas. — 25.500 pesetas. — 2.568 pesetas. — 1978. — [1107192].
 Berzaga Sepúlveda, Julia. — Salvador, número 40. Parla. — 13-633 N. — 1976. 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 9.468 pesetas. — 1978. — [1107237].
 Espinosa Mestrea, Aurelio. — San Roque, sin número. Parla. — 13-633 N. — 1976. — 23.000 pesetas. — 15.500 pesetas. — 568 pesetas. — 1978. — [1107358].
 Gálvez Pérez, Miguel. — Parla. — 13-633 N. — 1976. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.984 pesetas. — 1978. [1107400].
 García Hernández, Engracia. — Cuenca, 29. Parla. — 13-633 N. — 1976. — 95.000 pesetas. — 65.000 pesetas. — 10.468 pesetas. — 1978. — [1107423].
 Martín Cabanillas, Quintín. — Carlos V, sin número. Parla. — 13-633 N. — 1976. — 30.000 pesetas. — 20.000 pesetas. — 1.468 pesetas. — 1978. — [1107607].
 Parrilla Delgado, Julia. — General Mola, 2. Parla. — 13-633 N. — 1976. — 95.000 pesetas. — 55.000 pesetas. — 10.468 pesetas. — 1978. — [1107715].
 Sánchez Palomo, Diego. — Salvador, número 40. Parla. — 13-633 N. — 1976. 95.000 pesetas. — 65.000 pesetas. — 10.468 pesetas. — 1978. — [1107858].
 Vicente González, M. P. — San Roque, sin número. Parla. — 13-633 N. — 1976. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 9.468 pesetas. — 1978. — [1107919].
 García Vega, César. — Salvador, 11. Parla. — 15-601. — 1976. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 17.630 pesetas. — 1978. — [1108190].
 Díez Santuste, M. Josefa. — Cuenca, número 22. Parla. — 21-625 B. — 1976. 177.000 pesetas. — 147.000 pesetas. — 26.868 pesetas. — 1978. — [1113177].
 Rodríguez González, Jesús. — General Alvarez de Castro, 40. Colmenar Viejo. 22-860 R2. — 1976. — 47.300 pesetas. 17.300 pesetas. — 1.060 pesetas. — 1978. [115882].
 López Redondo, Emilio. — San Félix, número 4. Parla. — 15-662. — 1976. — 100.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 13.690 pesetas. — 1978. — [123992].
 González López, Cirilo. — Macareno, sin número. Parla. — 03-622. — 1975.

150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 20.066 pesetas. — 1978. — [124679].
 López Alonso, Víctor. — San Roque, número 79. Parla. — 03-622. — 1975. 155.000 pesetas. — 125.000 pesetas. — 23.044 pesetas. — 1978. — [124754].
 Ortega Ruiz, Pilar. — Río Duero, 7. Parla. — 03-622. — 1975. — 70.000 pesetas. — 55.000 pesetas. — 8.066 pesetas. — 1978. — [124891].
 Sánchez López, T. Sagrario. — San Antón, 7. Parla. — 03-622. — 1975. — 80.000 pesetas. — 65.000 pesetas. — 10.066 pesetas. — 1978. — [125026].
 Gómez García, Luisa. — Parla. — 03-620 UN. — 1974. — 45.000 pesetas. — 15.000 pesetas. — 2.556 pesetas. — 1979. [159529].
 Pérez Rodríguez, Aurora. — Parla. — 08-801 NQ. — 1976. — 113.000 pesetas. 83.000 pesetas. — 12.850 pesetas. — 1979. [161308].
 Santur Ramos, Josefa. — Iglesia, 21. Parla. — 08-802 S. — 1976. — 113.000 pesetas. — 83.000 pesetas. — 16.600 pesetas. — 1979. — [163258].
 Enrique Barrio, Rafael M. — Parla. — 08-825. — 1976. — 187.000 pesetas. 167.000 pesetas. — 28.444 pesetas. — 1979. — [164153].
 Castro Moreno, Matías. — Parla. — 08-121. — 1976. — 186.000 pesetas. 156.000 pesetas. — 18.200 pesetas. — 1979. — [170904].
 López Luján, Teodoro. — San Roque, sin número. Parla. — 08-121. — 1977. 186.000 pesetas. — 156.000 pesetas. — 17.115 pesetas. — 1979. — [170911].
 Ibez Tardío, Luis. — Bierzo, número 2. Fuenlabrada. — 15-277. — 1977. 370.000 pesetas. — 340.000 pesetas. — 38.178 pesetas. — 1979. — [172418].
 Pereira Penas, Sergio. — León, 50. — Fuenlabrada. — 14-2041 DA. — 1977. — 450.000 pesetas. — 420.000 pesetas. — 36.210 pesetas. — 1979. — [182471].
 Arias Varela, Pilar. — Villafranca del Bierzo, 5. Fuenlabrada. — 15-365. — 1977. — 294.000 pesetas. — 264.000 pesetas. — 34.478 pesetas. — 1979. — [182839].
 Bello Rodríguez Carretera, Juan A. — Felipe Asenjo, sin número. Fuenlabrada. 15-502 L. — 1977. — 380.000 pesetas. 350.000 pesetas. — 39.100 pesetas. — 1979. — [183551].
 Juárez Mora, Sergio. — Cr. Villaviciosa Pi, sin número. Fuenlabrada. — 15-502 N. 1977. — 820.000 pesetas. — 790.000 pesetas. — 121.770 pesetas. — 1979. — [183866].
 López Jorge, Francisca. — Cr. Pinto, kilómetro 4. Parla. — 15-502 N. — 1977. 104.000 pesetas. — 89.000 pesetas. — 10.144 pesetas. — 1979. — [183875].
 Rodríguez Manor, Fernando. — Bierzo, 31. Fuenlabrada. — 15-502 N. — 1977. — 240.000 pesetas. — 210.000 pesetas. — 27.000 pesetas. — 1979. — [184003].
 González López, Cirilo. — Macareno, sin número. Parla. — 03-622. — 1976. 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 30.066 pesetas. — 1979. — [187565].
 Sánchez López, T. Sagrario. — San Antón, 7. Parla. — 03-622. — 1976. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 31.066 pesetas. — 1979. — [187908].
 Espinosa Mestrea, Aurelio. — San Roque, sin número. Parla. — 13-633 N. — 1977. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 9.468 pesetas. — 1979. — [190795].
 Pérez Ragón, Eleuterio. — Valladolid, sin número. Parla. — 13-633 N. — 1977. 98.000 pesetas. — 68.000 pesetas. — 11.068 pesetas. — 1979. — [191160].
 Pinto Cáceres, Dolores. — General Mola, 46. Parla. — 13-633 N. — 1977. — 65.000 pesetas. — 45.000 pesetas. — 6.468 pesetas. — 1979. — [191165].
 Prieto Fernández, D. — Cuenca, número 3. Parla. — 13-633 N. — 1977. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 9.468 pesetas. — 1979. — [191175].
 San Román García, Pedro. — La Bañeza, 24. Fuenlabrada. — 13-633 N. — 1977. — 90.000 pesetas. — 62.500 pesetas. — 10.244 pesetas. — 1979. — [191259].
 Vicente Martín, José Luis. — Pedro Unande, 20. Fuenlabrada. — 15-273. — 1977. — 750.000 pesetas. — 720.000 pesetas. — 87.000 pesetas. — 1979. — [192273].

Barahona Barriel, José. — La Bañeza, número 26. Fuenlabrada. — 15-610 B. — 1977. — 715.000 pesetas. — 685.000 pesetas. — 79.356 pesetas. — 1979. — [192836].
 Crespo González, Higinio. — Porto Lagos, 1. Alcorcón. — 03-620 UN. — 1975. — 98.000 pesetas. — 68.000 pesetas. — 12.748 pesetas. — 1979. — [1100807].
 Crespo Méndez, Ciriaco. — Plaza de San Juan Cóvas, 58. Alcorcón. — 03-620 UN. — 1975. — 98.000 pesetas. — 68.000 pesetas. — 13.600 pesetas. — 1979. — [1100808].
 Crespo Salinero, Cipriano. — Porto Lagos, 1. Alcorcón. — 03-620 UN. — 1975. — 98.000 pesetas. — 68.000 pesetas. — 12.748 pesetas. — 1979. — [1100809].
 Dávila Dávila, Julio. — Peñón, sin número. Alcorcón. — 03-620 UN. — 1975. 98.000 pesetas. — 68.000 pesetas. — 12.748 pesetas. — 1979. — [1100815].
 Díaz Consuegra, Pedro. — Arroyo Calzas, 18. Colmenar Viejo. — 03-620 UN. 1975. — 95.000 pesetas. — 65.000 pesetas. — 11.328 pesetas. — 1979. — [1100819].
 Gómez García, Luisa. — Parla. — 03-620 UN. — 1975. — 98.000 pesetas. — 68.000 pesetas. — 13.156 pesetas. — 1979. — [1100926].
 Gutiérrez Jiménez, Miguel. — Santo Domingo, 1. Alcorcón. — 03-620 UN. — 1975. — 98.000 pesetas. — 68.000 pesetas. — 12.480 pesetas. — 1979. — [1100972].
 Ibañez Moreno, Santiago. — Plaza de El Ferrol del Caudillo, 21. Alcorcón. — 03-620 UN. — 1975. — 98.000 pesetas. — 68.000 pesetas. — 13.156 pesetas. — 1979. — [1100995].
 Arroyo García Heras, Antonio. — Carretera de Toledo, 12. Fuenlabrada. — 15-201 N. — 1976. — 605.000 pesetas. 575.000 pesetas. — 81.000 pesetas. — 1979. — [1102129].
 Suárez Montero, José A. — Cuenca, número 3. Parla. — 15-621 C. — 1976. — 120.000 pesetas. — 97.500 pesetas. — 16.152 pesetas. — 1979. — [1102633].
 Fernández Pantoja, Dionisio. — General Yagüe, 18. Parla. — 18-62. — 1976. 75.000 pesetas. — 45.000 pesetas. — 8.508 pesetas. — 1979. — [1102923].
 Martínez López, Santiago. — Alfáres, número 28. Alcorcón. — 18-62. — 1976. 75.000 pesetas. — 45.000 pesetas. — 8.460 pesetas. — 1979. — [1103177].
 Vázquez García, Ana. — Urb. Palomos/N. Fuenlabrada. — 15-320. — 1976. 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 25.592 pesetas. — 1979. — [1104025].
 Alonso Maroto, Emilio. — Meloneros, número 1. Alcorcón. — 12-852 N. — 1976. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 15.084 pesetas. — 1979. — [1107077].
 Amécua Contreras, Juan. — Salvador, número 1. Parla. — 12-852 N. — 1976. 100.000 pesetas. — 75.000 pesetas. — 12.066 pesetas. — [1107082].
 Asenjo Méndez, Feliciano. — Jarama, 2. Coslada. — 12-852 N. — 1976. 87.000 pesetas. — 57.000 pesetas. — 8.868 pesetas. — 1979. — [1107091].
 Benegas Sánchez, Baltasar. — Nuestra Señora de las Mercedes, sin número. Parla. — 12-852 N. — 1976. — 66.000 pesetas. — 36.000 pesetas. — 4.416 pesetas. — 1979. — [1107118].
 Diego Ruiz, M. Victoria. — Calderillo, número 5. Parla. — 12-852 N. — 1976. 87.000 pesetas. — 57.000 pesetas. — 8.466 pesetas. — 1979. — [1107231].
 Domínguez Mayo, Teresa. — San Andrés, 3. Fuenlabrada. — 12-852 N. — 1976. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 15.744 pesetas. — 1979. — [1107235].
 Fernández Ortega, Rafael. — Doctor Morcillo, sin número. Coslada. — 12-852 N. — 1976. — 116.000 pesetas. — 86.000 pesetas. — 16.402 pesetas. — 1979. — [1107261].
 Fiallegas Rubio, Cándido. — Salvador, número 15. Parla. — 12-852 N. — 1976. 116.000 pesetas. — 86.000 pesetas. — 16.645 pesetas. — 1979. — [1107272].
 García Vicente, Juan A. — Boteros, número 1. Colmenar Viejo. — 12-852 N. 1976. — 116.000 pesetas. — 86.000 pe-

setas. — 15.470 pesetas. — 1979. — [1107319].
 Gómez Sevilla, Juan. — Virgen de los Remedios, 8. Colmenar Viejo. — 12-852 N. — 1976. — 116.000 pesetas. — 86.000 pesetas. — 16.402 pesetas. — 1979. — [1107344].
 Gómez Valderrama, Manuel. — Pérez Galdós, 10. Coslada. — 12-852 N. — 1976. — 87.000 pesetas. — 57.000 pesetas. — 8.868 pesetas. — 1979. — [1107345].
 González Riesgo, Emilio. — Peñón, número 6. Alcorcón. — 12-852 N. — 1976. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 14.058 pesetas. — 1979. — [1107366].
 Lindo Martínez, Bartolomé. — San Antón. Parla. — 12-852 N. — 1976. — 20.000 pesetas. — 15.000 pesetas. — 66 pesetas. — 1979. — [1107449].
 López Romero, Luztolde. — Veintiocho de Marzo, 72. Colmenar Viejo. — 12-852 N. — 1976. — 138.000 pesetas. 108.000 pesetas. — 19.574 pesetas. — 1979. — [1107470].
 Luejo García Fernández. — San Lorenzo, sin número. San Lorenzo Escorial. — 12-852 N. — 1976. — 123.000 pesetas. 93.000 pesetas. — 18.600 pesetas. — 1979. — [1107478].
 Madroñal Muñoz, Juan D. — Pérez Galdós, 8. Coslada. — 12-852 N. — 1976. 116.000 pesetas. — 86.000 pesetas. — 16.535 pesetas. — 1979. — [1107484].
 Martín Fernández, Juana. — Parque Ondarreta, sin número. Alcorcón. — 12-852 N. — 1976. — 116.000 pesetas. 86.000 pesetas. — 16.645 pesetas. — 1979. — [1107502].
 Martín Jiménez, Eusebia. — San Andrés, 3. Fuenlabrada. — 12-852 N. — 1976. — 109.000 pesetas. — 79.000 pesetas. — 13.544 pesetas. — 1979. — [1107506].
 Martín Moreno, Julián. — Parque Lisboa, núm. 10. Alcorcón. — 12-852 N. — 1976. — 102.000 pesetas. — 72.000 pesetas. — 10.206 pesetas. — 1979. — [1107512].
 Pascual Barrios, Santos. — Salvador, número 1. Parla. — 12-852 N. — 1976. 280.000 pesetas. — 250.000 pesetas. — 18.768 pesetas. — 1979. — [1107605].
 Pino Alcántara, Bartolomé. — Sogueros, sin número. Colmenar Viejo. — 12-852 N. — 1976. — 80.000 pesetas. 60.000 pesetas. — 9.690 pesetas. — 1979. [1107629].
 Regal Jiménez, Manuel. — Meloneros, sin número. Alcorcón. — 12-852 N. — 1976. — 40.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 3.084 pesetas. — 1979. — [1107648].
 Rodríguez González, Fernando. — Doctor Ochoa, 4. Coslada. — 12-852 N. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 15.066 pesetas. — 1979. — [1107664].
 Sánchez Gutiérrez, José. — Calderillo, número 5. Parla. — 12-852 N. — 1976. 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 15.066 pesetas. — 1979. — [1107708].
 Serrano Francisco, Luis V. — Carretas, 34. Colmenar Viejo. — 12-852 N. — 1976. — 102.000 pesetas. — 72.000 pesetas. — 12.090 pesetas. — 1979. — [1107730].
 Sola Macías, Lázaro. — Porto Cristo, número 2. Alcorcón. — 12-852 N. — 1976. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 15.084 pesetas. — 1979. — [1107732].
 Tejeda Pérez Villar, A. — Plaza del Generalísimo, 4. San Lorenzo Escorial. — 12-852 N. — 1976. — 190.000 pesetas. 160.000 pesetas. — 29.235 pesetas. — 1979. — [1107738].
 Vituro Sánchez, Antonio. — Guindales, sin número. Alcorcón. — 12-852 N. 1976. — 50.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 2.058 pesetas. — 1979. — [1107772].
 Martín Segovia, Julián de. — Marceño, 7. Madrid. — 03-620 CB. — 1976. — 104.000 pesetas. — 74.000 pesetas. — 2.844 pesetas. — 1980. — [155307].
 Vega Mondéjar, Miguel. — General Góded, 8. Madrid. — 03-620 UE. — 1976. 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 17.416 pesetas. — 1980. — [155832].
 García Díaz, Pelayo. — Jacinto Verdader, 13. Madrid. — 01-600. — 1977. — 114.500 pesetas. — 84.500 pesetas. — 12.087 pesetas. — 1980. — [159276].
 Párraga Más, Teresa. — Juan Antón, número 4. Madrid. — 01-823 L. — 1977.

132.000 pesetas. — 102.000 pesetas. —
18.960 pesetas. — 1980. — J60479.
Año Bermejo, José. — Ramón y Ca-
jal, 81. Madrid. — 03-60 D. — 1977. —
191.170 pesetas. — 361.170 pesetas. —
11.794 pesetas. — 1980. — J60777.
Morales Torres, Carlos. — Poblado de
Canillas Dirigido, 25. Madrid. — 03-60 G.
1977. — 137.020 pesetas. — 107.020 pe-
setas. — 16.820 pesetas. — 1980. —
J61040.
López Rodríguez, Mariano. — Fuencal-
tal, 126. Madrid. — 11-722. — 1977. —
199.000 pesetas. — 169.000 pesetas. —
24.612 pesetas. — 1980. — J62484.
Cruz González, José. — Mercado Cen-
tral Patatas, 5. Madrid. — 10-621. —
1977. — 420.000 pesetas. — 390.000 pe-
setas. — 73.416 pesetas. — 1980. —
J61682.

Zamora Gallardo, Francisco. — Plaza
Amadeo, 4. Madrid. — 12-852 F. — 1977.
225.000 pesetas. — 195.000 pesetas. —
14.416 pesetas. — 1980. — J68000.
Cepero Sanfrutos, Antonio. — Santa
Ana, 6. Madrid. — 14-70 A. — 1977. —
100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. —
11.890 pesetas. — 1980. — J71529.
Conde Arroyo, Fidel. — Cafeto, 6.
Madrid. — 22-860 C3. — 1977. — Pe-
setas 234.240. — 204.240 pesetas. —
16.948 pesetas. — 1980. — J71864.
Criado García, Regio. — Hilario San-
tander, 6. Madrid. — 22-860 C3. — 1977.
16.200 pesetas. — 16.200 pesetas. —
140 pesetas. — 1980. — J71918.
Abajo García, Esteban. — Leganés-Ca-
sablanca Alto, 177. Madrid. — 18-62. —
1977. — 146.000 pesetas. — No consta.
1980. — 20.932 pesetas. — No consta.
1980. — J73329.

Lopesino Bravo, M. Milagros. — Gu-
lérrez Solana, 1. Madrid. — 21-625 A. —
1977. — 540.000 pesetas. — 510.000 pe-
setas. — 60.856 pesetas. — 1980. —
J74938.

Castillo González, Juan. — Lope de
Vega, 18. Madrid. — 22-860 C1. — 1977.
81.540 pesetas. — 51.540 pesetas. —
7.908 pesetas. — 1980. — J75442.

Lo que se hace público de conformi-
dad con lo dispuesto en el artículo 80
de la Ley de Procedimiento Administra-
tivo, sirviendo la presente de notifica-
ción reglamentaria.

Madrid, 28 de noviembre de 1980.—
El Delegado de Hacienda (Firmado).
(G.—82)

TRIBUNAL ECONOMICO - ADMINISTRATIVO PROVINCIAL DE MADRID ANUNCIOS

En la reclamación número 1.329/80,
por el concepto de C. Beneficios, seguida
en este Tribunal a instancia de don Agus-
tín Pérez López, se ha dictado en 30 de
abril de 1980 resolución, en cuya parte
dispositiva se dice:

"Este Tribunal, en sesión de hoy, acuer-
da en primera instancia declararse incom-
petente para resolver la presente recla-
mación, y que sea remitida a la Admi-
nistración de Tributos, para que si está
interpuesta en plazo hábil, y dándole el
carácter de "recurso de agravio absolu-
to", se tramite en forma reglamentaria;
y denegar la solicitud de suspensión pe-
nal, debiendo de ser ingresado el débito
en el Tesoro en el término hábil que fal-
tara por transcurrir al momento de in-
terponer la reclamación, e igualmente in-
teresar el importe de la liquidación de
intereses de demora por el tiempo que
hubiera durado el aplazamiento preventivo
que por la Administración se practique,
en el término que en la misma liquida-
ción se señale."

No habiéndose podido notificar en el
domicilio señalado por el interesado, por
ser desconocido en el mismo, se hace
por medio de este anuncio de conformi-
dad con lo establecido en el número
4.º del artículo 89 y 92 del vigente
Reglamento de Procedimiento en las re-
clamaciones económico administrativas,
significándole que contra la resolución
citada, cuyo texto íntegro tiene a su
disposición en la Secretaría de este Tri-
bunal, podrá interponer recurso ante el
Tribunal Económico Administrativo Cen-
tral dentro de los quince días siguientes

a la fecha de la publicación de este anun-
cio.

Madrid, a 13 de abril de 1981.—El
Abogado del Estado-Secretario (Firma-
do).

(G.—206)

En la reclamación número 1.348/80,
por el concepto de Transmisiones, se-
guida en este Tribunal a instancia de
"Cine Murillo, S. A.", se ha dictado en
31 de marzo de 1981 resolución, en cuya
parte dispositiva se dice:

"Este Tribunal acuerda desestimar en
única instancia la presente reclamación,
confirmando el acto impugnado, por ser
conforme a Derecho."

No habiéndose podido notificar en el
domicilio señalado por el interesado, por
ser desconocido en el mismo, se hace
por medio de este anuncio de conformi-
dad con lo establecido en el número
4.º del artículo 89 y 92 del vigente
Reglamento de Procedimiento en las re-
clamaciones económico administrativas,
significándole que contra la resolución
citada, cuyo texto íntegro tiene a su
disposición en la Secretaría de este Tri-
bunal, podrá interponer recurso ante la
Sala Primera de lo Contencioso Admi-
nistrativo de la Audiencia Territorial de
Madrid dentro de los dos meses siguien-
tes a la fecha de la publicación de este
anuncio.

Madrid.—El Abogado del Estado-Se-
cretario (Firmado).

(G.—207)

De conformidad con lo dispuesto en
el párrafo primero del artículo 97 del
Reglamento de Procedimiento en las re-
clamaciones económico-administrativas de
26 de noviembre de 1959, este Tribunal
ha acordado poner de manifiesto por tér-
mino de quince días hábiles, a partir del
siguiente a la publicación de este anun-
cio, a don Gregorio Benito Rubio, el
expediente incoado a su instancia con el
número 1.374/80, contra liquidación por
el impuesto de Renta Personas Físicas, a
fin de que dentro del citado plazo pueda
formular escrito de alegaciones y propo-
sición de prueba.

No habiéndose podido notificar a di-
cho reclamante en el domicilio que opor-
tunamente señaló, se hace por medio del
presente anuncio de acuerdo con lo dis-
puesto en el número 4 del artículo 89 del
referido Reglamento de Procedimiento.

Madrid, a 23 de marzo de 1981.—
El Abogado del Estado-Secretario (Firma-
do).

(G.—208)

De conformidad con lo dispuesto en
el párrafo primero del artículo 97 del
Reglamento de Procedimiento en las re-
clamaciones económico-administrativas de
26 de noviembre de 1959, este Tribunal
ha acordado poner de manifiesto por tér-
mino de quince días hábiles, a partir del
siguiente a la publicación de este anun-
cio, a don Juan Cruz Sol Oria, el expe-
diente incoado a su instancia con el nú-
mero 1.376/80, contra liquidación por el
impuesto de Renta Personas Físicas, a
fin de que dentro del citado plazo pueda
formular escrito de alegaciones y propo-
sición de prueba.

No habiéndose podido notificar a di-
cho reclamante en el domicilio que opor-
tunamente señaló, se hace por medio del
presente anuncio de acuerdo con lo dis-
puesto en el número 4 del artículo 89 del
referido Reglamento de Procedimiento.

Madrid, a 23 de marzo de 1981.—
El Abogado del Estado-Secretario (Firma-
do).

(G.—209)

En la reclamación número 1.426/79,
por el concepto de T. Personal, seguida
en este Tribunal a instancia de doña Bár-
bara Moya Vicéns, se ha dictado en 30
de octubre de 1980 resolución, en cuya
parte dispositiva se dice:

"Este Tribunal, en sesión de hoy y en
única instancia, acuerda desestimar la re-
clamación interpuesta."

No habiéndose podido notificar en el
domicilio señalado por el interesado, por
ser desconocido en el mismo, se hace
por medio de este anuncio de conformi-
dad con lo establecido en el número
4.º del artículo 89 y 92 del vigente

Reglamento de Procedimiento en las re-
clamaciones económico administrativas,
significándole que contra la resolución
citada, cuyo texto íntegro tiene a su
disposición en la Secretaría de este Tri-
bunal, podrá interponer recurso ante la
Sala Primera de lo Contencioso Admi-
nistrativo de la Audiencia Territorial de
Madrid dentro de los dos meses siguien-
tes a la fecha de la publicación de este
anuncio.

Madrid, a 1 de junio de 1981.—El
Abogado del Estado-Secretario (Firma-
do).

(G.—210)

En la reclamación número 1.475/80,
por el concepto de Renta, seguida en
este Tribunal a instancia de don Alberto
Prado Fernández, se ha dictado en 30
de abril de 1980 resolución, en cuya par-
te dispositiva se dice:

"Este Tribunal, en sesión de hoy y
primera instancia, acuerda declararse in-
competente para conocer de la presente
reclamación, incoada por don Alberto
Prado Fernández, debiendo suscitarse la
misma, en el plazo de quince días, ante
el Tribunal Económico Administrativo
Central."

No habiéndose podido notificar en el
domicilio señalado por el interesado, por
ser desconocido en el mismo, se hace
por medio de este anuncio de conformi-
dad con lo establecido en el número
4.º del artículo 89 y 92 del vigente
Reglamento de Procedimiento en las re-
clamaciones económico administrativas,
significándole que contra la resolución
citada, cuyo texto íntegro tiene a su
disposición en la Secretaría de este Tri-
bunal, podrá interponer recurso ante el
Tribunal Económico Administrativo Cen-
tral dentro de los quince días siguientes
a la fecha de la publicación de este anun-
cio.

Madrid, a 2 de abril de 1981.—El
Abogado del Estado-Secretario (Firma-
do).

(G.—211)

En la reclamación número 1.493/78,
por el concepto de Transmisiones, se-
guida en este Tribunal a instancia de Ig-
nacio Martín de Frutos, se ha dictado en
30 de abril de 1981 resolución, en cuya
parte dispositiva se dice:

"Este Tribunal, en sesión de hoy y en
única instancia, acuerda estimar la pre-
sente reclamación, por no ser conforme
a Derecho la liquidación girada por la
Oficina Liquidadora ya citada, la cual de-
berá ser anulada y dejada sin efectos, por
no haber aplicado la exención fiscal del
artículo 65.1.37 del texto refundido, con
derecho a devolución, en su caso, de las
cantidades indebidamente ingresadas en
el Tesoro."

No habiéndose podido notificar en el
domicilio señalado por el interesado, por
ser desconocido en el mismo, se hace
por medio de este anuncio de conformi-
dad con lo establecido en el número
4.º del artículo 89 y 92 del vigente
Reglamento de Procedimiento en las re-
clamaciones económico administrativas,
significándole que contra la resolución
citada, cuyo texto íntegro tiene a su
disposición en la Secretaría de este Tri-
bunal, podrá interponer recurso ante la
Sala Primera de lo Contencioso Admi-
nistrativo de la Audiencia Territorial de
Madrid dentro de los dos meses siguien-
tes a la fecha de la publicación de este
anuncio.

Madrid.—El Abogado del Estado-Se-
cretario (Firmado).

(G.—212)

En la reclamación número 1.494/77,
por el concepto de Sucesiones, seguida
en este Tribunal a instancia de doña Ca-
ridad y María del Carmen Chaparro Hi-
guera, se ha dictado en 29 de noviembre
de 1980 resolución, en cuya parte dispo-
sitiva se dice:

"Este Tribunal, en sesión de hoy y en
única instancia, acuerda desestimar la re-
clamación interpuesta."

No habiéndose podido notificar en el
domicilio señalado por el interesado, por
ser desconocido en el mismo, se hace
por medio de este anuncio de conformi-
dad con lo establecido en el número
4.º del artículo 89 y 92 del vigente

Reglamento de Procedimiento en las re-
clamaciones económico administrativas,
significándole que contra la resolución
citada, cuyo texto íntegro tiene a su
disposición en la Secretaría de este Tri-
bunal, podrá interponer recurso ante la
Sala Primera de lo Contencioso Admi-
nistrativo de la Audiencia Territorial de
Madrid dentro de los dos meses siguien-
tes a la fecha de la publicación de este
anuncio.

Madrid.—El Abogado del Estado-Se-
cretario (Firmado).

(G.—213)

En la reclamación número 1.508/70,
por el concepto de Derechos y Tasas, se-
guida en este Tribunal a instancia de
"Compañía Urbanizadora Metropolitana,
Sociedad Anónima", se ha dictado en 31
de julio de 1979 resolución, en cuya par-
te dispositiva se dice:

"Este Tribunal, en sesión de hoy, acuer-
da en única instancia desestimar la pre-
sente reclamación, confirmando la liqui-
dación impugnada y denegando la solici-
tud de suspensión pedida."

No habiéndose podido notificar en el
domicilio señalado por el interesado, por
ser desconocido en el mismo, se hace
por medio de este anuncio de conformi-
dad con lo establecido en el número
4.º del artículo 89 y 92 del vigente
Reglamento de Procedimiento en las re-
clamaciones económico administrativas,
significándole que contra la resolución
citada, cuyo texto íntegro tiene a su
disposición en la Secretaría de este Tri-
bunal, podrá interponer recurso ante la
Sala Primera de lo Contencioso Admi-
nistrativo de la Audiencia Territorial de
Madrid dentro de los dos meses siguien-
tes a la fecha de la publicación de este
anuncio.

Madrid, a 24 de julio de 1981.—El
Abogado del Estado-Secretario (Firma-
do).

(G.—214)

En la reclamación número 1.525/77,
por el concepto de Contribuciones Espe-
ciales, seguida en este Tribunal a instan-
cia de don Luis Romero Cáceres, se
ha dictado en 31 de enero de 1980 reso-
lución, en cuya parte dispositiva se dice:

"Por todo lo anterior, este Tribunal,
en única instancia, acuerda, sin entrar en
el fondo del asunto, desestimar por ex-
temporánea la presente reclamación."

No habiéndose podido notificar en el
domicilio señalado por el interesado, por
ser desconocido en el mismo, se hace
por medio de este anuncio de conformi-
dad con lo establecido en el número
4.º del artículo 89 y 92 del vigente
Reglamento de Procedimiento en las re-
clamaciones económico administrativas,
significándole que contra la resolución
citada, cuyo texto íntegro tiene a su
disposición en la Secretaría de este Tri-
bunal, podrá interponer recurso ante la
Sala Primera de lo Contencioso Admi-
nistrativo de la Audiencia Territorial de
Madrid dentro de los dos meses siguien-
tes a la fecha de la publicación de este
anuncio.

Madrid, a 28 de julio de 1981.—El
Abogado del Estado-Secretario (Firma-
do).

(G.—215)

En la reclamación número 1.526/77,
por el concepto de Contribuciones Espe-
ciales, seguida en este Tribunal a instan-
cia de doña Elvira González, se ha dic-
tado en 30 de septiembre de 1980 reso-
lución, en cuya parte dispositiva se dice:

"Este Tribunal, en sesión de hoy, acuer-
da en única instancia desestimar la pre-
sente reclamación, confirmando la liqui-
dación impugnada."

No habiéndose podido notificar en el
domicilio señalado por el interesado, por
ser desconocido en el mismo, se hace
por medio de este anuncio de conformi-
dad con lo establecido en el número
4.º del artículo 89 y 92 del vigente
Reglamento de Procedimiento en las re-
clamaciones económico administrativas,
significándole que contra la resolución
citada, cuyo texto íntegro tiene a su
disposición en la Secretaría de este Tri-
bunal, podrá interponer recurso ante la
Sala Primera de lo Contencioso Admi-
nistrativo de la Audiencia Territorial de

Madrid dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 28 de julio de 1981.—El Abogado del Estado-Secretario (Firmado).

(G.—216)

En la reclamación número 1.530/77, por el concepto de C. Especiales, seguida en este Tribunal a instancia de don Juan Diego Retamosa, se ha dictado en 31 de enero de 1980 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

"Este Tribunal, en única instancia, acuerda desestimar por extemporánea la presente reclamación."

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio de conformidad con lo establecido en el número 4.º del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, podrá interponer recurso ante la Sala Primera de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 28 de julio de 1981.—El Abogado del Estado-Secretario (Firmado).

(G.—217)

En la reclamación número 1.531/77, por el concepto de C. Especiales, seguida en este Tribunal a instancia de don Julián Toro González, se ha dictado en 30 de septiembre de 1979 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

"Este Tribunal, en sesión de hoy, acuerda en única instancia desestimar la presente reclamación, confirmando la liquidación impugnada."

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio de conformidad con lo establecido en el número 4.º del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, podrá interponer recurso ante la Sala Primera de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 28 de julio de 1981.—El Abogado del Estado-Secretario (Firmado).

(G.—218)

En la reclamación número 1.532/77, por el concepto de C. Especiales, seguida en este Tribunal a instancia de don Luis Calero Granados, se ha dictado en 30 de mayo de 1980 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

"Este Tribunal, en sesión de hoy y en única instancia, acuerda desestimar por extemporánea la presente reclamación."

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio de conformidad con lo establecido en el número 4.º del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, podrá interponer recurso ante la Sala Primera de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 28 de julio de 1981.—El Abogado del Estado-Secretario (Firmado).

(G.—219)

En la reclamación número 1.533/77, por el concepto de C. Especiales, seguida en este Tribunal a instancia de doña María Prieto Pizarro, se ha dictado en 30 de mayo de 1980 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

"Este Tribunal, en sesión de hoy, en única instancia, acuerda desestimar la presente reclamación, por extemporánea."

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio de conformidad con lo establecido en el número 4.º del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, podrá interponer recurso ante la Sala Primera de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 28 de julio de 1981.—El Abogado del Estado-Secretario (Firmado).

(G.—220)

En la reclamación número 1.534/77, por el concepto de C. Especiales, seguida en este Tribunal a instancia de don Luis Durán Godoy, se ha dictado en 30 de mayo de 1980 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

"Este Tribunal, en sesión de hoy y en única instancia, acuerda desestimar la presente reclamación, por extemporánea."

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio de conformidad con lo establecido en el número 4.º del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, podrá interponer recurso ante la Sala Primera de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 28 de julio de 1981.—El Abogado del Estado-Secretario (Firmado).

(G.—221)

En la reclamación número 1.535/77, por el concepto de C. Especiales, seguida en este Tribunal a instancia de don Francisco López López, se ha dictado en 30 de mayo de 1980 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

"Este Tribunal, en sesión de hoy y en única instancia, acuerda desestimar por extemporánea la presente reclamación."

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio de conformidad con lo establecido en el número 4.º del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, podrá interponer recurso ante la Sala Primera de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 28 de julio de 1981.—El Abogado del Estado-Secretario (Firmado).

(G.—222)

En la reclamación número 1.541/77, por el concepto de C. Especiales, seguida en este Tribunal a instancia de don Antonio Moreno Ortiz, se ha dictado en 11 de septiembre de 1979 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

"Este Tribunal, en sesión de hoy, acuerda en única instancia desestimar

la presente reclamación, confirmando la liquidación impugnada y denegando la solicitud de suspensión pedida."

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio de conformidad con lo establecido en el número 4.º del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, podrá interponer recurso ante la Sala Primera de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 28 de julio de 1981.—El Abogado del Estado-Secretario (Firmado).

(G.—223)

En la reclamación número 1.542/77, por el concepto de C. Especiales, seguida en este Tribunal a instancia de doña Juana Serrani Banegas, se ha dictado en 30 de septiembre de 1979 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

"Este Tribunal, en sesión de hoy, acuerda en única instancia desestimar la presente reclamación, confirmando la liquidación impugnada."

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio de conformidad con lo establecido en el número 4.º del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, podrá interponer recurso ante la Sala Primera de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 28 de julio de 1981.—El Abogado del Estado-Secretario (Firmado).

(G.—224)

En la reclamación número 1.543/77, por el concepto de Derechos y Tasas, seguida en este Tribunal a instancia de doña Dolores Cobarrubias González, se ha dictado en 30 de noviembre de 1979 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

"Este Tribunal, en sesión de hoy y por unanimidad y en única instancia, acuerda tener por no presentada la presente reclamación, decretándose el archivo de las actuaciones."

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio de conformidad con lo establecido en el número 4.º del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, podrá interponer recurso ante la Sala Primera de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 28 de julio de 1981.—El Abogado del Estado-Secretario (Firmado).

(G.—225)

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 97 del Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959, este Tribunal ha acordado poner de manifiesto por término de quince días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, a don Domingo del Moral Polimón, calle Santa Susana, número 38, cuarto número 4, el expediente incoado

a su instancia con el número 1.566/80, contra liquidación por el impuesto de I. R. T. P., a fin de que dentro del citado plazo pueda formular escrito de alegaciones y proposición de prueba.

No habiéndose podido notificar a dicho reclamante en el domicilio que oportunamente señaló, se hace por medio del presente anuncio de acuerdo con lo dispuesto en el número 4.º del artículo 89 del referido Reglamento de Procedimiento.

Madrid, 13 de abril de 1981.—El Abogado del Estado-Secretario (Firmado).

(G.—226)

En la reclamación número 1.621/79, por el concepto de Transmisiones, seguida en este Tribunal a instancia de Luisa González Fresno, se ha dictado en 31 de marzo de 1980 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

"Este Tribunal, en sesión de hoy y en única instancia, acuerda desestimar la presente reclamación, por ser conforme a Derecho la liquidación girada por la Oficina Liquidadora citada."

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio de conformidad con lo establecido en el número 4.º del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, podrá interponer recurso ante la Sala Primera de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Madrid.—El Abogado del Estado-Secretario (Firmado).

(G.—227)

En la reclamación número 1.632/77, por el concepto de Transmisiones, seguida en este Tribunal a instancia de José Luis Fontaneda Pérez, se ha dictado en 30 de junio de 1979 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

"El Tribunal acuerda tener caducada la instancia, procediéndose al archivo de las actuaciones."

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio de conformidad con lo establecido en el número 4.º del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas.

Madrid.—El Abogado del Estado-Secretario (Firmado).

(G.—228)

SALA SEGUNDA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID

EDICTO

El Presidente de la Sala 2.º de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por doña Rosalía Bienes Gómez-Aragón se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el núm. 121 de 1982, contra acuerdo de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid de 28 de noviembre de 1981, que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra acuerdo de 28 de mayo de 1981, sobre dar efectos a la clasificación del coeficiente 5, que se asigna a la retribución de todas las diferencias económicas dejadas de percibir.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 3 de marzo de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Presidente (Firmado).

(G. C.—2.806)

Magistraturas de Trabajo**MAGISTRATURA DE TRABAJO ESPECIAL DE EJECUCIONES GUBERNATIVAS DE MADRID**

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo de la Especial de Ejecuciones Gubernativas, providencia dictada en las diligencias de apremio seguidas en esta Magistratura, por el presente se sacan a primera y única subasta, con dos licitaciones y término no inferior a veinte días, los bienes embargados y tasados, cuya peritación se detalla:

Expediente número 9.080 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Luis Cristóbal López, con domicilio en la calle Limoneros, número 39. Un automóvil marca "Seat", 127, con matrícula número M-3989-AW.

Tasado en la cantidad de 175.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado. (C.—389)

Expediente número 8.345 de 1979, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Jesús Pérez Rodríguez, con domicilio en la calle Soldado José María Rey, número 39.

Una furgoneta marca "Mercedes-Benz", con matrícula número M-4839-L, pintada en color blanco, con tara de 1.540 kilos, P.M.A. 2.540.

Tasada en la cantidad de 350.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado. (C.—390)

Los actos de remate tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 27, el día 15 de abril de 1982, a las once de la mañana, previniéndose que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar el diez por ciento del valor indicado, siguiéndose los trámites que establece la Orden ministerial de fecha 7 de julio de 1960.

Y para que conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente en Madrid, a 26 de febrero de 1982.—Firmado: Francisco González Velasco, Secretario.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Rubricado).

MAGISTRATURA DE TRABAJO ESPECIAL DE EJECUCIONES GUBERNATIVAS DE MADRID

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo de la Especial de Ejecuciones Gubernativas, providencia dictada en las diligencias de apremio seguidas en esta Magistratura, por el presente se sacan a primera y única subasta, con dos licitaciones y término no inferior a ocho días, los bienes embargados y tasados, cuya peritación se detalla:

Expediente número 1.639 de 1974, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Anastasio Ruiz Martínez, con domicilio en la calle Bergantín, número 4.

Tres mesas de despacho, una grande y dos pequeñas, metálicas, con la tapa de formica y dos cajones laterales.

Una máquina de escribir, marca "Hispano-Olivetti", modelo Lexicon 80, de 120 espacios.

Dos sillones y cuatro sillas. Quinientos metros de andamio, tipo Mexa, tubulares, con sus accesorios completos.

Tasado todo ello en la cantidad de 41.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado. (C.—391)

Expediente número 211 de 1976, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a

la Seguridad Social, contra la empresa "Narba, Sociedad Anónima", con domicilio en la calle León, número 2, en Fuenlabrada (Madrid).

Dos carrocerías cortas, "Marbino". Una carrocería larga, "Marbino". Dos asientos "Marbino".

Dos capot "Marbino". Dos espolier "Seat", 1.430, "Narba". Dos espolier "Seat", 1.430, traseros.

Dos espolier "Seat", 127, "Narba". Dos espolier traseros, "Seat", 127. Un espolier 124, Aport., traseros.

Dos espolier "Renault", 5. Un espolier trasero, "Renault", 5. Un espolier elevado, "Renault", 5. Un espolier "Simca", 1.000.

Un espolier "Simca", 1.200. Una encimera. Un fregadero tipo "Tekka".

Tres cubetas, de diversas medidas. Una celosía de adorno. Tres paneles de balcón.

Un asiento de Kart. Un oido "Ventilex". Un sombrero "Ventilex".

Un ciclón "T. Ebro". Una clasificadora. Un espolier "Seat", 124 Sport.

Tasado todo ello en la cantidad de 385.100 pesetas, siendo el depositario judicial don Germán Baschiwitz Gomes. (C.—392)

Expediente número 32.764 de 1976, incoado a instancias de la Delegación Provincial de Trabajo por impago de una multa, contra la empresa Joaquín Vicente Martín, con domicilio en la calle Aguilar de Campoo, número 26.

Un televisor marca "Philips", de 26 pulgadas, en color.

Tasado en la cantidad de 80.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Joaquín Vicente Martín. (C.—393)

Expediente número 6.072 de 1977, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Rosario Torres Salvador, con domicilio en la calle Cinca, número 11.

Dos lavadoras marca "Crolls", de una capacidad de 4,5 kilogramos de ropa, semi-industrial, en perfecto estado.

Una secadora de ropa de 5 kilogramos, marca "Crolls", en perfecto estado.

Tasado todo ello en la cantidad de 75.000 pesetas, siendo la depositaria judicial la propia apremiada. (C.—394)

Expediente número 8.281 de 1977, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Comercial Ibérica de Zumos, Sociedad Anónima" (Fernando Los Cereales), con domicilio en la avenida de José Antonio, número 32.

Un depósito de 500 litros, con rellenadora de botellas circular de 12 grifos.

Un depósito de 150 litros, con rellenadora de seis grifos (faltan dos grifos), sin marca visible.

Una batidora de 250 litros, aproximado, marca construida por don Francisco Díaz, con motor, completa, portátil, con ruedas.

Una lavadora de botellas, sin marca ni número visible, de 32 botellas, eléctrica, con un motor.

Cincuenta bombonas de garrafas de plástico, de color verde, de 16 litros.

Tasado todo ello en la cantidad de 83.500 pesetas, siendo el depositario judicial don Fernando Loscertales García. (C.—395)

Expediente número 9.096 de 1977, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Mogave, Sociedad Limitada", con domicilio en el polígono Industrial "El Palomo", San Juan, número 81 bis, en Fuenlabrada (Madrid).

Una fresadora "Correa", modelo FU-200, con número 1600418.

Tasada en la cantidad de 760.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Juan

Manuel García de la Iglesia, hermano del propietario de la empresa apremiada. (C.—396)

Expediente número 11.237 de 1977, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Victor Campos Pacheco, con domicilio en la calle Roma, número 44.

Un televisor marca "Askar", de 19 pulgadas, buen estado.

Un frigorífico de 180 litros, marca "Aspes", perfecto estado de funcionamiento.

Un lavavajillas marca "Balay", en perfecto estado.

Una lavadora automática, marca "Comet", de 5 kilos, en buen estado de funcionamiento.

Tasado todo ello en la cantidad de 38.500 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado. (C.—397)

Expediente número 132 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Garopi, Sociedad Anónima", con domicilio en la calle Rosario del Pino, número 12.

Un elevador "Disema", tipo DIS, referencia 100.000, con número E-1.173017, con motor "AEG", tipo AM-100, LI-4-B-14, 3 HP.

Un puente de lavador "Emanuel", tipo TV-6, número 70.029.

Un grupo compresor "Disema", de 2 HP., con motor eléctrico "Gomesa", tipo 112, de 5 HP., número 658.109.

Tasado todo ello en la cantidad de 202.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Antonio Hurtado Valente, apoderado de la empresa apremiada. (C.—398)

Expediente número 235 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Fernando Moreno García, con domicilio en la calle Juan Peñalver, número 51.

Un grupo de soldadura autógena, marca "Gala", en perfecto estado de funcionamiento y en muy buen uso.

Un grupo de soldadura eléctrica, sin marca visible, en perfecto estado de funcionamiento y buen uso.

Una piedra esmeril, sin marca visible, en perfecto estado de funcionamiento y buen uso.

Un compresor, sin marca visible, con motor eléctrico acoplado de 2 CV.

Tasado todo ello en la cantidad de 78.500 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado. (C.—399)

Expediente número 3.018 de 1978, incoado a instancias de la Mutualidad Laboral del Seguro por impago de un crédito laboral de vivienda, contra doña Amelia Perezagua Antón, con domicilio en la calle Rafael Herrera, número 9.

Un televisor marca "Inter", de 21 pulgadas, funcionando.

Un frigorífico marca "Aspes", modelo Eurofil, de 220 litros, en funcionamiento.

Una lavadora automática, marca "Fagor", modelo EF-511, en perfecto estado.

Tasado todo ello en la cantidad de 38.000 pesetas, siendo la depositaria judicial la propia apremiada. (C.—400)

Expediente número 3.718 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Sider, Sociedad Anónima", con domicilio en la calle Estébanez Calderón, número 7.

Una máquina de escribir eléctrica, marca "Hispano-Olivetti", modelo Lexicon 90, de 125 espacios, número E-131-72414, en perfecto estado.

Una calculadora marca "Olimpia", modelo CP-81, con número 841080-06019 014-814, en perfecto estado.

Un acondicionador de aire, marca "Gibson", para frío y calor, con mandos de posición y regulación, en perfecto estado de funcionamiento.

Dos mesas de despacho metálicas, con tableros de formica, con tres cajones al lado derecho y dos archivadores al izquierdo, en perfecto estado, con unas medidas de 1,80 por 0,75.

Una mesa de oficina metálica, con tablero de madera y tres cajones a su izquierda, de una medidas aproximadas de 1,40 por 0,75 por 0,60 metros, en buen estado.

Un armario metálico, de dos puertas, en color azul y gris, de unas medidas aproximadas de 2 por 1,25 por 0,50 metros, en perfecto estado.

Un archivador metálico, de tres cajones grandes y dos pequeños, de 1,40 por 0,80 por 0,60, aproximado, en buen estado.

Tasado todo ello en la cantidad de 81.000 pesetas, siendo el depositario judicial don José Manuel Arriaga Núñez, apoderado de la empresa apremiada. (C.—401)

Expediente número 6.047 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Pedro Gómez Ruiz, con domicilio en la calle Santa Teresa, número 2, en Alcalá de Henares (Madrid).

Cuatro básculas de techo de 5 kilogramos, marca "Ariso", con números A-6-13762, 4.600, 16283 y 14978, las cuatro en perfecto estado.

Dos básculas de techo de 10 kilogramos, marca "Ariso", con números A-15-2777 y A-2804, en buen estado.

Una cámara frigorífica industrial, marca "Friger", de 3 por 2,50 metros, aproximado, en color verde, en funcionamiento.

Tasado todo ello en la cantidad de 194.000 pesetas, siendo el depositario judicial don José Vallejo, familiar del apremiado. (C.—402)

Expediente número 2.048 de 1980, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Luis Santamaria Marcos, con domicilio en la calle Echegaray, número 9.

Una lavadora automática, industrial, marca "Crolls", modelo Polimatic A-7, para 8 kilos, en buen estado.

Tasada en la cantidad de 32.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado. (C.—403)

Expediente número 2.295 de 1980, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa José Antonio Seguro Quintero, con domicilio en la calle Mejorana, número 8.

Cuatro puertas de madera, con cerco, macizas, una con cristal y otra de ellas de estilo castellano, todas ellas nuevas.

Tasadas en la cantidad de 48.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado. (C.—404)

Expediente número 2.373 de 1980, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Doroteo Solano Fraile, con domicilio en la avenida de Aragón, número 226.

Un mueble librería de tres módulos, en madera de roble, de estilo moderno, con cama, estudio y armario.

Tasado en la cantidad de 42.000 pesetas, siendo la depositaria judicial doña Benedicta Solano Fraile, hermana del apremiado. (C.—405)

Expediente número 3.738 de 1980, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Ceferino San Román San Román, con domicilio en la calle Monegros, número 87, en Leganés (Madrid).

Una cafetera exprés industrial, de cuatro portas, marca "Gaggia", con número 241446, en perfecto estado.

Tasada en la cantidad de 62.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—406)

Expediente número 4.061 de 1980, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Manuel Vázquez González, con domicilio en la calle Benito Gutiérrez, número 3.

Una caja registradora eléctrica, marca "Sweda", en funcionamiento.

Tasada en la cantidad de 30.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—407)

Expediente número 37 de 1979, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Maryan, Sociedad Limitada", con domicilio en la calle Parla, número 6.

Una máquina de sierra circular, de 80 centímetros, marca "Elton", con motor de 3 HP., sin número visible, en perfecto estado.

Una máquina sierra de cinta, de 80 centímetros de diámetro, marca "Encina-80", sin número visible, en perfecto estado.

Una circular con tupí, marca "Magic-3", con dos motores con un total de 5 HP., en perfecto estado.

Una máquina combinada, marca "Guillet", con motor de 3 HP., sin número visible, en perfecto estado.

Una tupí marca "Guillet", de 50 centímetros, con motor de 3 HP., en perfecto estado.

Una reguesadora de 35 centímetros, marca "Sagrera", con motor de 3 HP., número 15.698, en perfecto estado.

Una espigadora marca "Elmar", con dos motores, con un total de 5 HP., número 3767, en perfecto estado.

Dos lijadoras de banda de 535 centímetros, marca "Lluro", con motor de 2 HP., sin número visible, en perfecto estado.

Dos compresores marca "Puskas", con motor de 1 HP. cada uno, números 53.352 y 473.261, en perfecto estado.

Una cortina de agua, marca "Mercuri", con cuatro motores, con un total de 7 HP., sin número visible, en perfecto estado.

Tasado todo ello en la cantidad de 754.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Andrés Sánchez Aguilar, apoderado de la empresa apremiada.

(C.—408)

Expediente número 537 de 1979, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Concepción Pérez Cuñado, con domicilio en la calle La Zarza, número 11, de Alcorcón (Madrid).

Un televisor en color, marca "Inter", de 21 pulgadas, en perfecto estado.

Tasado en la cantidad de 62.000 pesetas, siendo la depositaria judicial la propia apremiada.

(C.—409)

Expediente número 908 de 1979, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Miguel Feijoo Alonso, con domicilio en el edificio Júpiter, número 2, local C, posterior, en Alcorcón (Madrid).

Un mostrador de madera, con la tapa de cristal, de 2 metros de largo y tres cajones en su interior, en buen estado.

Un mueble de madera, con cuatro puertas de correderas; en la parte inferior una fila de cajones, formada por trece cajones pequeños, y en la parte superior, diversas estanterías.

Una estantería metálica, de tubo redondo y todos sus entrepaños de cristal, medidas 3 por 1,60 metros, en buen estado.

Una estantería metálica, de tubo redondo y entrepaños de cristal, de medidas 1,50 por 1,60 metros, en buen estado.

Tasado todo ello en la cantidad de 84.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—410)

Expediente número 924 de 1979, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Barbarella" (don Valentin Pacheco Martin), con domicilio en la calle Cartagena, número 48 (club).

Una máquina registradora, marca "Huggin", eléctrica.

Un aparato de aire acondicionado, "Perfection".

Una máquina de hacer hielo, "Icematic", para 100 kilogramos.

Dos sillones forrados en pana lisa, azul con listas.

Una mesa de centro, de madera, 0,80 metros de diámetro, moderna.

Dos sillones tapizados en pana lisa de color beige.

Nueve taburetas de barra, metálicas, con asientos de skay de color beige.

Tasado todo ello en la cantidad de 265.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—411)

Expediente número 1.362 de 1979, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Juan Antonio Tato Salgado, con domicilio en la calle Algaba, número 26.

Un televisor marca "Inter", en blanco y negro, con UHF.

Una lavadora marca "Zanussi", modelo B-54, superautomática.

Un frigorífico marca "Super-Ser", de 250 litros de capacidad aproximada.

Un mueble librería en madera, de 1,80 por 2,00, aproximado, con dos armarios y cuatro cajones en su parte inferior; estanterías, bar y dos armarios en la parte superior.

Cuatro módulos de sofá, tapizados en color oro viejo.

Una mesa libro de 1,60 metros, aproximado, con dos patas, toda ella de madera.

Tasado todo ello en la cantidad de 50.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—412)

Expediente número 2.079 de 1979, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Bustillo y Cia., Sociedad Anónima", con domicilio en la plaza Mayor, números 4-5-6.

Una caja registradora eléctrica, manual, "MCR", con número 17-1041733.

Tasada en la cantidad de 60.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Julián Sanz Soler, empleado de la empresa apremiada.

(C.—413)

Expediente número 2.085 de 1979, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Viuda e Hijos de Francisco Carrijo", con domicilio en la glorieta de Bilbao, número 4.

Una caja registradora, marca "Huggin", de color beige, con la base de acero inoxidable.

Tasada en la cantidad de 40.000 pesetas, siendo la depositaria judicial la propia apremiada.

(C.—414)

Expediente número 4.820 de 1979, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Arsenio Herrero Hernández, con domicilio en la calle Eraso, número 35.

Un torno paralelo, marca "Ama", con motor eléctrico, marca "SKW", con número 16160, en color gris y de 2,50 por 0,5 por 1,00 metros, con un disco de 0,50 metros de diámetro.

Una máquina industrial cepillo, accionada por polea, marca "Tum".

Un taladro vertical, marca "EE", accionado por polea, en color verde, de 2,00 por 1,00 por 0,30 metros de boca.

Un torno paralelo, marca "Cumbre", modelo 022, con motor eléctrico de 2 CV., con número 65036, marca "Paci".

Tasado todo ello en la cantidad de

69.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Alejandro Herrero Contreras, hermano del apremiado.

(C.—415)

Expediente número 5.837 de 1979, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa José García Roldán, con domicilio en la calle Santiago Estévez, número 6.

Una máquina de cortar chapa, eléctrica, marca "Gairu", de corte por puntos, con motor de 2 HP., funcionando.

Una esmeriladora marca "Letag", de dos brazos, funcionando.

Una máquina de taladrar, eléctrica, de sobremesa, marca "Zudac", en funcionamiento.

Una máquina de taladrar, eléctrica, marca "Aside", de sobremesa, en buen estado.

Unas prensa excéntrica, de 60 toneladas, con motor de 3 HP., marca "Arrieta", deteriorada y sin funcionar.

Una esmeriladora sin marca ni número visible, de 1 HP., en funcionamiento.

Dos pulidoras eléctricas, marca "TZ", de 3 HP. de fuerza cada una de ellas, en buen estado.

Una pulidora eléctrica, marca "TZ", de dos brazos independientemente, de 3 HP. de fuerza, en buen estado.

Una pulidora eléctrica, de dos brazos, sin marca visible, de 2 HP., funcionando.

Una sierra de cinta, eléctrica, para la madera, con motor de 2 HP., funcionando, sin marca visible.

Tasado todo ello en la cantidad de 198.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—416)

Expediente número 8.345 de 1979, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Jesús Pérez Rodríguez, con domicilio en la calle Soldado José María Rey, número 39.

Un compresor marca "Mercury", con motor de 2 HP., de color azul, en perfecto estado de funcionamiento.

Una tronçadora marca "Cutting", con motor eléctrico acoplado de 1,5 HP., sin funcionar.

Un grupo de soldadura eléctrica, "Type SRM-400", sin funcionar.

Una tronçadora marca de la casa "Tejero", con motor eléctrico marca "General Eléctrica Española", de 2 HP., modelo T-315, en funcionamiento.

Un taladro eléctrico, marca "Asideh", modelo TB-17, de 12 milímetros y motor eléctrico acoplado de 0,5 HP.

Tasado todo ello en la cantidad de 431.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—417)

Expediente número 9.324 de 1979, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Teatro "Valle Inclán", con domicilio en la calle Princesa, número 1.

Una cafetera de dos portas, marca "Pavoni".

Un molinillo para café, marca "Pavoni", de un kilogramo.

Tasado todo ello en la cantidad de 83.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Rafael Mateo Tari, apoderado de la empresa apremiada.

(C.—418)

Expediente número 1.668 de 1980, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Juan Antonio Torroba Lallana, con domicilio en la calle Villafranca del Bierzo, números 21 y 23, en Fuenlabrada (Madrid).

Una máquina de offset, marca "Nebolo Invicta", Súper OK-2, de cuatro colores, en buen estado, 9.500.000 pesetas.

Una máquina de offset, marca "Nebolo Invicta", 44 OKB, de dos colores, 4.200.000 pesetas.

Una máquina de offset, marca "Marinoni", ML. 110 R. HM. 10-R 170, 10.750.000 pesetas.

Una máquina de offset, marca "Miller", de dos colores, 72 por 104, 12.100.000 pesetas.

Dos máquinas marca "Cris", modelo VC, de un color, 1.350.000 pesetas.

Dos máquinas marca "Roland", de dos colores, funcionando, 1.150.000 pesetas.

Una vibradora, sin marca visible, 75.000 pesetas.

Una guillotina semiautomática, marca "Aldea", en buen estado, 165.000 pesetas.

Una guillotina automática, marca "CT2", de dos metros de luces, aproximado, en perfecto estado, 550.000 pesetas.

Una máquina linotipia, marca "Linotype", modelo 73, número 17313, con cuatro almacenes, 290.000 pesetas.

Una máquina linotipia, marca "Linotype", modelo 78, número 18065, con cuatro almacenes, 425.000 pesetas.

Un teclado justificador, marca "Micom 74", en perfecto estado, 450.000 pesetas.

Una máquina marca "Kodali", 124 AN, 925.000 pesetas.

Un procesador marca "Radymatic 4", 20, 950.000 pesetas.

Una carretilla elevadora, marca "Fotwick", en buen estado, 395.000 pesetas.

Una carretilla elevadora, marca "Cetrisa Zebra", en buen estado, 275.000 pesetas.

Una prensa marca "Fag", para positivos, 125.000 pesetas.

Dos torniquetes para pasado de planchas, 225.000 pesetas.

Un equipo de iluminación, marca "Berke Addalux-401", 98.000 pesetas.

Una guillotina marca "Printas", 400.000 pesetas.

Total: 44.398.000 pesetas.

Montaje y Pasado:

Una mesa montaje positivos, tamaño 92 por 105 (madera).

Una mesa montaje positivos, tamaño 110 por 132.

Una mesa de montaje positivos, tamaño 165 por 140.

Una mesa de montaje positivos, tamaño 124 por 157, y armario metálico de 155 por 190.

Una mesa de montaje positivos, tamaño 115 por 145.

Una mesa de montaje positivos, tamaño 131 por 152.

Una mesa revelado de planchas, de acero, con extractor y ventilador, tamaño 103 por 127.

Una mesa de madera recubierta de policloruro de vinilo, con pila, para pasado de plancha.

Una mesa retocar planchas, de 105 por 114.

Un arco voltaico con prensa de vacío, marca "Telstar", para insolado de planchas.

Un torniquete marca "Waldhauser Schragii", con mesa de imposición.

Una mesa revelado, de 135 por 180.

Una pila de revelado, de 135 por 180.

Una prensa neumática, de 135 por 180.

Un motor para torniquete, de 1/2 CV.

Un equipo de iluminación, marca "Berke Addalux 1401", con lámpara de reemplazo.

Un torniquete vertical de "Adusa", de 230 centímetros.

Un armario archivador de positivos, de 182 por 120, con diez cajones.

Una mesa armario archivador de positivos, de 105 por 120.

Una mesa de despacho formica, con cajones en ambos lados, de 150 por 170.

Una mesa de oficina, de 100 por 50 centímetros, con un lado de cajones.

Un sillón metálico, giratorio.

Una silla metálica, a juego.

Nueve estanterías metálicas.

Seis persianas.

Total: 825.000 pesetas.

Fotografía:

Una cámara marca "Autovert", 24-D, con proyector y ampliadora.

Un pupitre para retoques de positivos.

Una secadora eléctrica, para positivos, con ventilador acoplado.

Una ampliadora marca "Reinhel", de 20 por 25.

Tres objetivos de 105 por 210 por 300, marca "Sohneider-Kreuznaph".

Un pupitre especial de retoques.

Una silla "IRM-9", para fotógrafo.
 Dos pilas para fotografía, dos zonas, tipo 7 a 11.
 Una trama magenta de positivos, de 44 por 54.
 Una cámara "Kodak", SVR, de 40 por 50, con bastidor T-4.
 Ocho estanterías metálicas.
 Un calentador marca "Cafna", para procesadora.
 Un pupitre de retoques, de 50 por 60.
 Un sistema de reproducción en color, "Cosmocolor-5370", con ampliadora.
 Una cámara vertical, marca "Little John", 24-D, de 50 por 61, autofocus.
 Procesadora de películas, marca "Kodak", 324-A.
 Procesadora de películas, marca "Kodak-Readimatic 240".
 Una estantería de madera.
 Una procesadora marca "Kodak".
 Total: 7.824.000 pesetas.

Tipografía y Cajas:
 Una prensa marca "Tag", control 405, para sacar positivos.
 Cuatro juegos de matrices de linotipias, de "R. Gans" y "Henche".
 Veintisiete almacenes de matrices de linotipias de diversos tipos y medidas.
 Dos máquinas de poner varillas a calendarios.
 Ocho platinas de hierro.
 Dos cuadrantes especiales.
 Una rama numeradora con sus distintos discos.
 Una máquina de aserrar líneas de linotipias, eléctrica, de fabricación inglesa, sin marca visible.
 Una máquina de secar pruebas, con armario tamaño 50 por 75.
 Un nivel especial para calzar grabados.
 Un aparato antimaculador.
 Quince estanterías metálicas.
 Material diverso empleado en cajas, tipos, blancos, imitaciones, puntilló, lutos, cuadros, regletas, galvanos, chiletes, comedones, etc.
 Total: 2.050.000 pesetas.

Fotocomposición:
 Una máquina de fotocomposición, marca "VIP", modelo 48451, número 1322, en perfecto estado.
 Dos teclados justificadores, marca "VIP", modelo Micomp, número 225.
 Un teclado no justificador, marca "VIP", modelo N-J-100, número 2253.
 Un corrector de cinta perforadora, modelo Corrextern M-100.
 Un compenedor completo.
 Una fotocopiadora marca "Develop", modelo E-442, número EM. 118.
 Una rebobinadora de cintas.
 Una máquina empalmadora de corrector M-10.
 Una mesa de trabajo, de 2,80 por 0,60.
 Una mesa de trabajo, de 2,80 por 1,25.
 Tres mesas con buc de cajones, de 1,20 por 0,75, de formica, teca.
 Una mesa con buc de cajones, de 1,40 por 0,75, en formica, teca.
 Tres sillas metálicas, giratorias, tapizadas en meraklón verde, en buen estado.
 Una mampara de 5,65 por 2,68.
 Una mesa metálica, con buc de cajones, de 1,20 por 0,75.
 Una mesa con dos bases de cajones, en formica.
 Un armario con cuatro estanterías metálicas.
 Dos estanterías metálicas.
 Un acondicionador de aire, marca "Crolls", en buen estado.
 Un aparato marca "Kodak", Extamatic, Processor Kodak.
 Una engrasadora "Gooking Co. Wax Coater", en perfecto estado.
 Total: 2.432.000 pesetas.

Mobiliario

Dirección General:
 Una mesa marca "Centaurus", de 2,21 por 1,12, en polisandro.
 Un sillón metálico, giratorio y basculante, archanda.
 Dos sillones metálicos archanda, fijos, a juego con el anterior.
 Una mesa de teléfono, marca "Centaurus".
 Un difusor de techo.
 Una lámpara de pie.
 Una lámpara metálica, de mesa.

Un tresillo modelo M.T.C., tapizado en dolán.
 Una mesa de metal, con tapa de cristal negro.
 Una mesa de reuniones, de 1,60 metros, en polisandro.
 Seis sillones modelo 212, en dolán.
 Una librería especial, a medida, con puertas y cama.
 Dos acondicionadores de aire, marca "Emerson", modelo F.P.-16.
 Dos cuadros, uno de ellos grabado a fuego.
 Total: 165.500 pesetas.

Dirección Técnica:
 Una mesa "Centaurus", de 1,80 por 0,80, en mongoy.
 Un sillón giratorio y basculante, modelo Londres.
 Dos sillones, modelo Londres, fijos, a juego con el anterior.
 Una librería, de 2,04 por 3,10, con puerta y entrepaños.
 Una mesa de reuniones, de 1,60, en madera de mongoy.
 Seis sillones, modelo 212, en dolán.
 Un acondicionador de aire, marca "Emerson", en buen estado.
 Un cuadro grabado a fuego.
 Una mampara, de 5,57 por 2,65.
 Total: 179.000 pesetas.

Regencia:
 Una mesa modelo MC-6, superlujo, de 1,80 por 0,90.
 Un sillón modelo Torino, número 4.
 Dos sillones modelo Torino, número 8.
 Un acondicionador de aire, marca "Feders".
 Total: 50.000 pesetas.

Secretaría:
 Una mesa modelo MC-6, superlujo, de 1,80 por 0,90.
 Una silla de secretaria, modelo Torino, número 2.
 Una librería metálica, con tablero de formica.
 Un armario archivo, metálico, para 250 carpetas.
 Una máquina de escribir, marca "Hispano-Olivetti", modelo 88.
 Una mesa soporte de máquina de escribir.
 Una centralita telefónica, modelo 7006, marca "Cosesa".
 Un armario clasificador de llaves.
 Total: 146.000 pesetas.

Personal:
 Una mesa metálica, con tablero de formica, de 1,40 por 0,75.
 Una librería con tablero de formica.
 Un sillón modelo 212, tapizado en dolán.
 Una mampara de Loyba, de 4,03 por 2,61.
 Total: 70.000 pesetas.

Administración:
 Un despacho completo, modelo Jefe.
 Tres mesas metálicas, de oficina, con tablero de formica.
 Tres sillas modelo mecanógrafa, en dolán.
 Un sillón modelo 212.
 Una máquina de escribir "Hispano-Olivetti", modelo Línea 88.
 Una máquina de escribir, marca "Hermes", modelo Standard-8.
 Dos mesas soportes para las máquinas.
 Dos archivadores rodantes.
 Una máquina de contabilidad, marca "Soemtrom".
 Total: 262.000 pesetas.

Sala de Visitas:
 Un conjunto de sillones modelo Esmal, con mesas modelo Avni.
 Una estantería en palisandro.
 Una lámpara de sobremesa.
 Tres cuadros.
 Cortinas de dralón.
 Total: 61.000 pesetas.

Botiquín:
 Una mesa modelo Júpiter, en perfecto estado, de 1,22 por 0,75.
 Una camilla metálica.
 Una estantería metálica.
 Útiles diversos y medicinas.
 Total: 18.000 pesetas.

Comedor:
 Un armario calienta-comidas, marca "Fagor", modelo FJ-180.
 Un televisor marca "Philips", modelo 683.
 Total: 26.000 pesetas.

Vestuarios:
 Cuarenta y siete roperos-taquillas.
 Treinta y cuatro roperos-taquillas.
 Total: 45.000 pesetas.

Hall:
 Tres lámparas modelo Staff.
 Mármol en paredes y escalera.
 Total: 18.000 pesetas.

Administración:
 Una máquina de calcular, marca "Olivetti", modelo Logos 240.
 Una máquina de calcular, marca "Olivetti", modelo electro-suma.
 Una máquina de calcular, marca "Olivetti", modelo restisuma.
 Un radiador eléctrico.
 Un acondicionador de aire, marca "Fedders".
 Una estantería metálica.
 Una fotocopiadora "A.B.D. ICK".
 Total: 117.000 pesetas.

Archivo:
 Cuatro estanterías metálicas.
 Una caja de caudales de "Zubigaray", modelo 202.
 Una mesa metálica.
 Un armario metálico con cinco bandejas.
 Total: 47.000 pesetas.

Bar:
 Cinco sillones-elementos, modelo colonial.
 Una mesa democar, de 1,20 por 0,70.
 Un frigorífico marca "Zanussi", modelo 75 SP.
 Una máquina de café expreso, marca "Mini-Gaggia".
 Una barra de bar.
 Tres banquetas de bar a juego.
 Un televisor marca "Philips", modelo 310/18.
 Una mesa estilo inglés, de televisión.
 Una estantería de caoba.
 Una lámpara de pie.
 Dos lámparas de techo.
 Dos cuadros.
 Visillos de Dralón con sus correspondientes rieles.
 Total: 183.000 pesetas.

Jefe de Taller:
 Una mampara para despacho, con techo.
 Una mesa de despacho, metálica, con tablero de formica.
 Un sillón metálico, giratorio y basculante.
 Una silla tapizada en nappel.
 Tres armarios metálicos, de dos puertas cada uno.
 Una estantería metálica.
 Un ventilador eléctrico, funcionando.
 Total: 45.000 pesetas.

Varios:
 Varios accesorios en cuartos de baño y aseos.
 Un aspirador eléctrico, marca "Nelfisk".
 Veintiséis persianas enrollables en taller.
 Total: 38.000 pesetas.
 Total mobiliario: 1.470.000 pesetas.
 Tasado todo ello en la cantidad de 58.999.500 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—419)

Los actos de remate tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 28, el día 15 de abril de 1982, a las once de la mañana, previniéndose que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar el 10 por 100 del valor indicado, siguiéndose los trámites que establece la Orden ministerial de fecha 7 de julio de 1960.

Y para que conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente en Madrid, a 3 de marzo de 1982.—Firmado: Francisco González Velasco, Secre-

rio.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Rubricado).

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 10 DE MADRID

EDICTO

Don Mariano Sampedro Corral, Magistrado de Trabajo número 10 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el expediente registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 10, a instancia de Manuel Palomero Calvo y otros, contra Apolinar Fernández Montoya, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Finca sita en Madrid, en la calle de Leganés, número 17, que consta de dos plantas, destinando la baja a nave de un solo compartimento y la alta a oficinas y servicios. Finca número 10.646 de la sección número 2, obrante al folio 76 del tomo 424 del archivo de la indicada sección.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, en primera subasta, el día 21 de abril de 1982; en segunda subasta, en su caso, el día 28 de abril de 1982, y en tercera subasta, también en su caso, el día 5 de mayo de 1982, señalándose como hora para todas ellas las doce y treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.º Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.
 2.º Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta.
 3.º Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.º Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.
 5.º Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.
 6.º Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.º Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofertado para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.º Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.º Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en la calle de Leganés, número 17, a cargo del demandado.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 4 de marzo de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—421)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 11 DE MADRID**

EDICTO

Don José Ramón López-Fando Raynaud, Magistrado de Trabajo número 11 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Nicolás Delgado Arroyo y otros, contra "Hispano Italiana de Cimentaciones Especiales y Obras, Sociedad Anónima", en reclamación por cantidad, registrado con los números 46-52 de 1982, se ha acordado citar a "Hiceosa", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 30 de abril, a las once horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra H, de esta Magistratura de Trabajo número 11, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Hiceosa", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 1 de marzo de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—2.621)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 11 DE MADRID**

EDICTO

Don José Ramón López-Fando Raynaud, Magistrado de Trabajo número 11 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Alfonso López Meto y otros, contra "Hispano-Italiana de Cimentaciones Especiales y Obras, Sociedad Anónima" (Hiceosa), en reclamación por cantidad (reestructuración plantilla), registrado con los números 124-26 de 1982, se ha acordado citar a "Hiceosa", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 30 de abril, a las diez y cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra H, de esta Magistratura de Trabajo número 11, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Hispano Italiana de Cimentaciones Especiales y Obras, Sociedad Anónima" (Hiceosa), se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 1 de marzo de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—2.622)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 11 DE MADRID**

EDICTO

Don José Ramón López-Fando Raynaud, Magistrado de Trabajo número 11 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Angeles Sánchez San José y ocho más, contra Instituto de Traumatología, en reclamación por cantidad, registrado con los números 2.908-16 de 1981, se ha acordado citar a Instituto de Traumatología, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 4 de junio, a las once y cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra H, de esta Magistratura de Trabajo número

11, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Al propio tiempo se le cita para que comparezca personalmente al acto de juicio para absolver posiciones en confesión judicial, con la advertencia de poderle tener por confeso en caso de no comparecer.

Y para que sirva de citación a Instituto de Traumatología, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 26 de febrero de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—2.624)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 12 DE MADRID**

EDICTO

Don Antonio Peral Ballesteros, Magistrado de Trabajo número 12 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Luis García Carro, contra "Sociedad Auxiliar de la Carne, Sociedad Anónima" (Siacarsa), en reclamación por cantidad, registrado con el número 1.101 de 1981, se ha acordado citar a "Sociedad Auxiliar de la Carne, Sociedad Anónima" (Siacarsa), en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 26 de marzo, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra I, de esta Magistratura de Trabajo número 12, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente se le cita para el mismo día y hora, a la referida parte demandada, para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que caso de incomparecencia injustificada, podrá ser tenida por confesa de los hechos de la demanda.

Se pone en conocimiento de la referida parte demandada que tiene a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo, copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a "Sociedad Auxiliar de la Carne, Sociedad Anónima" (Siacarsa), se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 24 de febrero de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—2.636)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 12 DE MADRID**

EDICTO

Don Antonio Peral Ballesteros, Magistrado de Trabajo número 12 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Tomás Sánchez Caballero y Rosalía Venegas Calderón, contra Francisco Palo García, titular de "Taberna Andaluza", en reclamación por cantidad, registrado con el número 1.096 de 1981, se ha acordado citar a Tomás Sánchez Caballero, Rosalía Venegas Calderón y Francisco Palo García, titular de "Taberna Andaluza", en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 26 de marzo, a las nueve y cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra I, de esta Magistratura de Trabajo número 12, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer per-

sonalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente se le cita para el mismo día y hora, a la referida parte demandada, para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que caso de incomparecencia injustificada, podrá ser tenida por confesa de los hechos de la demanda.

Se pone en conocimiento de la referida parte demandada que tiene a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo, copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Tomás Sánchez Caballero, Rosalía Venegas Calderón y Francisco Palo García, titular de "Taberna Andaluza", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 24 de febrero de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—2.637)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 17 DE MADRID**

EDICTO

Don Juan Ignacio González Escribano, Magistrado de Trabajo número 17 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Vicente Ferrer Martínez, contra "Zafer, Sociedad Anónima" e Interventores judiciales Joaquín Lluch y Alberto Grande, en reclamación por despido, registrado con el número 1.306 de 1981, se ha acordado citar a "Zafer, Sociedad Anónima" e Interventores judiciales, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 13 de abril, a las diez y cincuenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra LL, de esta Magistratura de Trabajo número 17, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Zafer, Sociedad Anónima" e Interventores judiciales Joaquín Lluch y Alberto Grande, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 9 de febrero de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—2.593)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 17 DE MADRID**

EDICTO

Don Juan Ignacio González Escribano, Magistrado de Trabajo número 17 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Fernando González Contreras, contra "Forlau Forjados, Sociedad Anónima" y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 1.358 de 1981, se ha acordado citar a "Forlau Forjados, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 14 de abril, a las once horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra LL, de esta Magistratura de Trabajo número 17, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos

no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Forlau Forjados, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 1 de marzo de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—2.694)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 17 DE MADRID**

EDICTO

Don Juan Ignacio González Escribano, Magistrado de Trabajo número 17 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de María del Valle Ordóñez, viuda de Antonio Sánchez, contra "Fresas y Nata, Sociedad Anónima" y otros, en reclamación por accidente, registrado con el número 640 de 1981, se ha acordado citar a "Fresas y Nata, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 28 de abril, a las diez y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra LL, de esta Magistratura de Trabajo número 17, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Fresas y Nata, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 23 de febrero de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—2.594)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 17 DE MADRID**

EDICTO

Don Juan Ignacio González Escribano, Magistrado de Trabajo número 17 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de María Josefa Bravo Rodríguez, contra "Internacional Courses, Sociedad Anónima", en reclamación por cantidad, registrado con el número 1.133 de 1981, se ha acordado citar a "Internacional Courses, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 28 de abril, a las nueve y quince horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra LL, de esta Magistratura de Trabajo número 17, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Internacional Courses, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 16 de febrero de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—2.695)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 17 DE MADRID**

EDICTO

Don Juan Ignacio González Escribano, Magistrado de Trabajo número 17 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso

seguido a instancia de Rosario Mesa y Jesús Torre, contra "Compañía Internacional de Alarmas, Sociedad Anónima", en reclamación por cantidad, registrado con el número 10.775 de 1981, se ha acordado citar a "Compañía Internacional de Alarmas, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 28 de abril, a las nueve y cuarenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra LL, de esta Magistratura de Trabajo número 17, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Y para que sirva de citación a "Compañía Internacional de Alarmas, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 17 de febrero de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—2.696)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 17 DE MADRID

EDICTO

Don Juan Ignacio González Escribano, Magistrado de Trabajo número 17 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Rosario Pérez Téllez y tres más, contra Ricardo Lucas Marcos, "Confecciones Ríos", en reclamación por cantidad, registrado con el número 1.132 de 1981, se ha acordado citar a Ricardo Lucas Marcos, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 28 de abril, a las nueve y veinte horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra LL, de esta Magistratura de Trabajo número 17, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Ricardo Lucas Marcos, "Confecciones Ríos", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 16 de febrero de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—2.698)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 18 DE MADRID

EDICTO

Don Vicente Conde Martín de Hijos, Magistrado de Trabajo número 18 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 732 de 1980, a instancia de Jesús Bausa Martos, contra Mariano Flórez Baz, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Piso cuarto izquierda de la casa en Madrid, sita en la plaza de San Juan de la Cruz, número 5, hoy número 6. Dicho piso mide 206 metros cuadrados y linda: por su frente, con la plaza de su situación y solar de Manuel Romero Aguirre; por la derecha, mirando desde la plaza, con el solar de Manuel Romero Aguirre; por la izquierda, con el piso cuarto derecha, mezzeta, hueco de escalera, patio central de luces y otra vez el piso cuarto derecha;

por el fondo, con patio de luces del testero y casa número 35 de la calle de Espronceda; por abajo, con el piso tercero izquierda, y por arriba, con el piso quinto izquierda. Lleva como anexo en la planta de sótano un cuarto trastero. Su cuota en el condominio es de seis enteros y 25 centésimas por 100. Valorado en 4.120.000 pesetas.

Total: 4.120.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, en primera subasta, el día 16 de abril de 1982; en segunda subasta, en su caso, el día 23 de abril de 1982, y en tercera subasta, también en su caso, el día 30 de abril de 1982, señalándose como hora para todas ellas las diez de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofertado para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en la plaza de San Juan de la Cruz, número 5, hoy número 6, cuarto izquierda.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 2 de marzo de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—429)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 18 DE MADRID

EDICTO

Don Vicente Conde Martín de Hijos, Magistrado de Trabajo número 18 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo con los números 10-12 de 1979, a instancia de Estrella Camacho Hermoso, contra "Okil, Sociedad Limitada Decoración", en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Los derechos de traspaso del local que ocupa la empresa demandada, sito en la calle de Espalter, número 10, Madrid, de

una superficie aproximada a los 500 metros cuadrados, dedicado a la venta de muebles y decoración, con entrada por portal del inmueble y denominado "Estudio", compuesto de un pequeño hall de entrada, salón de exposición de muebles, despacho de dirección, una oficina, un taller dedicado a carpintería, más dos aseos; pagándose una renta mensual de veinticinco mil (25.000) pesetas, siendo el propietario de la finca don José María Álvarez de Sotomayor, con domicilio en Gran Vía, número 1, tercero, Madrid. Valorados en 1.000.000 de pesetas.

Total: 1.000.000 de pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, en primera subasta, el día 16 de abril de 1982; en segunda subasta, en su caso, el día 23 de abril de 1982, y en tercera subasta, también en su caso, el día 30 de abril de 1982, señalándose como hora para todas ellas las diez de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofertado para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en el domicilio de la empresa, calle de Espalter, número 10, Madrid, a cargo de la misma.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 3 de marzo de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—423)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 18 DE MADRID

EDICTO

Don Vicente Conde Martín de Hijos, Magistrado de Trabajo número 18 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo con los números 1.204-9 de 1980, a instancia de Antonio Fernández San Ciriaco, contra "Embavicsa", en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Un elevador tipo WF, número 029, con carga de hasta 2.000 kilogramos, eléctrico, 160.000 pesetas.

Una máquina de diagnosis "CV 1.030", con localizador de gases, 400.000 pesetas. Un elevador para sacar motores, marca "Ermed", 10.000 pesetas.

Una máquina de diagnosis marca "Femsa", 280.000 pesetas.

Total: 850.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, en primera subasta, el día 16 de abril de 1982; en segunda subasta, en su caso, el día 23 de abril de 1982, y en tercera subasta, también en su caso, el día 30 de abril de 1982, señalándose como hora para todas ellas las diez de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofertado para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en el domicilio de la empresa, calle Condesa Vega del Pozo, número 28, Madrid-32, a cargo de la misma.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 3 de marzo de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—424)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 18 DE MADRID

EDICTO

Don Vicente Conde Martín de Hijos, Magistrado de Trabajo número 18 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 13 de 1981, a instancia de Marta González Velázquez, contra "Dupre, Sociedad Anónima", en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Una máquina registradora (de calcular), eléctrica, marca "Tec", 25.000 pesetas.

Una máquina de cortar picos accionada a mano, 12.000 pesetas.
Total: 37.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, en primera subasta, el día 16 de abril de 1982; en segunda subasta, en su caso, el día 23 de abril, y en tercera subasta, también en su caso, el día 30 de abril de 1982, señalándose como hora para todas ellas las diez de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.º Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.º Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.º Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.º Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.º Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.º Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.º Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofertado para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.º Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.º Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en el domicilio de la empresa, a cargo de la misma.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 2 de marzo de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—425)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 18 DE MADRID**

EDICTO

Don Vicente Conde Martín de Hijas, Magistrado de Trabajo número 18 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo con los números 659-663 de 1981, a instancia de Fortunato Torrijos Roldán, contra "Club Valdeaguila", en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Un tractor marca "Barreiros", con motor de 35 HP., matrícula M-9.353, con remolque tipo AB3, de unos 3.000 kilogramos de carga, 500.000 pesetas.

Tres máquinas de escribir marca "Hispano Olivetti", 24.000 pesetas.

Una máquina sumadora, eléctrica, marca "Hispano Olivetti", 10.000 pesetas.

Seis armarios metálicos, 60.000 pesetas.

Tres mesas metálicas, de despacho, 12.000 pesetas.

Tres mesas de madera y metálicas, 12.000 pesetas.

Una lámpara de mesa, metálica, 500 pesetas.

Siete sillas de oficina y un sillón negro de skay, 9.000 pesetas.

Una lámpara de mesa, metálica, 500 pesetas.

Dos máquinas de segar verde, marca "Toro", 20.000 pesetas.

Una máquina "Profesional-70", con tres ruedas y tres rodillos, de siega, 100.000 pesetas.

Dos rotativas marca "Toro", modelo 21, 140.000 pesetas.

Un rulo sin marca visible, 80.000 pesetas.

Total: 968.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, en primera subasta, el día 16 de abril de 1982; en segunda subasta, en su caso, el día 23 de abril de 1982, y en tercera subasta, también en su caso, el día 30 de abril de 1982, señalándose como hora para todas ellas las diez de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.º Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.º Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.º Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.º Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.º Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.º Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.º Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofertado para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.º Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.º Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en el domicilio de la empresa, en Villalbilla (Madrid), a cargo de la misma.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 2 de marzo de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—459)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 18 DE MADRID**

EDICTO

Don Vicente Conde Martín de Hijas, Magistrado de Trabajo número 18 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 4.079 de 1980, a instancia de Francisco Sánchez Maside, contra "Artesanía Pastor, Sociedad Anónima", en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados co-

mo de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Una prensa de tres cuerpos, marca "Sagrera", 75.000 pesetas.

Una prensa hidráulica marca "Martinaik", 50.000 pesetas.

Una sierra-cinta marca "Arcadio Bremer", 60.000 pesetas.

Una cepilladora marca "Egi", 30.000 pesetas.

Una máquina cubrecantos marca "Geomontel", 45.000 pesetas.

Una máquina lijadora, sin marca visible, con motor marca "Uama", 40.000 pesetas.

Una enlazadora marca "Vibemo", 55.000 pesetas.

Una máquina moldurera marca "Sea-Ces", con cinco motores, 50.000 pesetas.

Una máquina labra marca no visible, 45.000 pesetas.

Una máquina prensa marca "Seiha 500", 40.000 pesetas.

Total: 490.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, en primera subasta, el día 16 de abril de 1982; en segunda subasta, en su caso, el día 23 de abril de 1982, y en tercera subasta, también en su caso, el día 30 de abril de 1982, señalándose como hora para todas ellas las diez de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.º Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.º Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.º Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.º Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.º Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.º Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.º Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofertado para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.º Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.º Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en la carretera de Valencia, kilómetro 14, a cargo del propietario.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 3 de marzo de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—427)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 18 DE MADRID**

EDICTO

Don Vicente Conde Martín de Hijas, Magistrado de Trabajo número 18 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento

registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 2.991 de 1980, a instancia de Estrella García Marfil, contra "Marway, Sociedad Anónima", en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Una mesa metálica con tablero de cristal y cinco sillas metálicas, 8.000 pesetas.

Cinco mesas de madera de unas medidas aproximadas de 0,80 por 1,70, 5.000 pesetas.

Cinco sillas metálicas tapizadas en skay, 5.000 pesetas.

Una máquina de escribir, eléctrica, "IBM", 50.000 pesetas.

Una máquina de escribir normal, 5.000 pesetas.

Total: 73.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, en primera subasta, el día 16 de abril de 1982; en segunda subasta, en su caso, el día 23 de abril de 1982, y en tercera subasta, también en su caso, el día 30 de abril de 1982, señalándose como hora para todas ellas las diez de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.º Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.º Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.º Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.º Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.º Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.º Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.º Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofertado para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.º Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.º Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en el domicilio de la empresa, a cargo de Jorge Viñas Pifane.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 2 de marzo de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—428)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 18 DE MADRID**

EDICTO

Don Vicente Conde Martín de Hijas, Magistrado de Trabajo número 18 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 48 de 1980, a instancia de Gregorio Nieto Gómez, contra Miguel

que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofertado para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en el domicilio de la empresa, calle Portilla, número 9, Alcalá de Henares (Madrid), a cargo de la empresa.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 2 de marzo de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—434)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 18 DE MADRID**

EDICTO

Don Vicente Conde Martín de Hijas, Magistrado de Trabajo número 18 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 3.310 de 1980, a instancia de Nicolasa Lozano Lozano, contra "Elca de Alimentación, Sociedad Anónima", en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

- Una máquina de escribir marca "Hispano-Olivetti", modelo Línea 98, 12.000 pesetas.
- Un fichero metálico de cinco cajones, 6.000 pesetas.
- Cinco mesas de despacho de formica, 30.000 pesetas.
- Una mesa de madera, de despacho, 5.000 pesetas.
- Tres sillones tapizados en skay, 9.000 pesetas.
- Siete sillones giratorios de oficina, 28.000 pesetas.
- Total: 90.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, en primera subasta, el día 16 de abril de 1982; en segunda subasta, en su caso, el día 23 de abril de 1982, y en tercera subasta, también en su caso, el día 30 de abril de 1982, señalándose como hora para todas ellas las diez de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

- 1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.
- 2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta.
- 3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte

en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofertado para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en la calle Cid, número 4, despacho 301, Madrid, a cargo de Manuela Bravo Gómez.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 2 de marzo de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—435)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 18 DE MADRID**

EDICTO

Don Vicente Conde Martín de Hijas, Magistrado de Trabajo número 18 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo con los números 844-87 de 1980, a instancia de Pedro Martín García y otros, contra "Werner, Sociedad Anónima Española" ("Elcosá"), en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

- Quinientos veinte kilos de hilo "Litz", a 1.000 pesetas kilo, 520.000 pesetas.
- Ciento cuarenta y cuatro mil núcleos 50 V. 8-S. F., a 1,50 pesetas unidad, 216.000 pesetas.
- Mil setecientas unidades multipolar, a 400 pesetas unidad, 680.000 pesetas.
- Trescientos veinte mil blindajes de bobina, referencia 411-F, a dos pesetas unidad, 640.000 pesetas.
- Total: 2.056.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, en primera subasta, el día 16 de abril; en segunda subasta, en su caso, el día 23 de abril, y en tercera subasta, también en su caso, el día 30 de abril, señalándose como hora para todas ellas las diez de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

- 1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.
- 2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta.
- 3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofertado para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en el domicilio de la empresa, calle Vizeconde de Matamala, número 9, a cargo de la misma.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 3 de marzo de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—436)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 18 DE MADRID**

EDICTO

Don Vicente Conde Martín de Hijas, Magistrado de Trabajo número 18 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Félix García Núñez, contra empresa "Frindus, Sociedad Anónima", en reclamación por despido, registrado con el número 78 de 1982, se ha acordado citar a "Frindus, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 13 de abril de 1982, a las diez y veinte horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra M, de esta Magistratura de Trabajo número 18, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a empresa "Frindus, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 25 de febrero de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—2.597)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 20 DE MADRID**

EDICTO

Don Marcelino Murillo Martín de los Santos, Magistrado de Trabajo número 6 de los de Madrid y su provincia, en sustitución accidental de la Magistratura número 20.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Beatriz Pla Navarro, contra Juan Antonio Iglesias Alcáide ("Sala Lido"), en reclamación por despido, registrado con el número 142 de 1982, se ha acordado citar a Beatriz Pla

Navarro, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día primero de abril, a las once y treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 20, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Beatriz Pla Navarro y al propio tiempo se le cita a confesión judicial, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 25 de febrero de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—2.662)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 20 DE MADRID**

EDICTO

Don Andrés Martínez Hidalgo de Torralba, Magistrado de Trabajo número 20 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Carlos González Méndez, contra "Joaquín Prieto, Sociedad Limitada", y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 157 de 1982, se ha acordado citar a "Joaquín Prieto, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 19 de abril de 1982, a las nueve y veinte horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 20, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Joaquín Prieto, Sociedad Limitada", y al propio tiempo se le cita a confesión judicial, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 4 de marzo de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—2.661)

**SALA TERCERA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE LA AUDIENCIA
TERRITORIAL DE MADRID**

ANUNCIOS

En cumplimiento del artículo 60 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Juan Antonio Torralbo Sánchez, contra acuerdo denegatorio, por silencio administrativo, por parte del Ayuntamiento de Parla, de los escritos presentados en 7 de noviembre de 1980 y 31 de marzo de 1981. Pleito al que ha correspondido el número 109 de 1982.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 30 de enero de 1982.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Presidente (Firmado).

(G. C.—2.279)